



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y TURISMO

TESINA DE LICENCIATURA EN TURISMO

“Diagnóstico para el desarrollo del Turismo Rural
Comunitario en el Parque Nacional Lanín”

Tesista: Lucía Forneris

Director/a: Mg. Paola Rosake

Co-Director/a: Dra. Patricia Ercolani

BAHÍA BLANCA 2014

CONTENIDO

1. Introducción.....	5
1.1 Hipótesis	7
1.2 Objetivos.....	7
1.3 Aspectos metodológicos	7
2. Marco conceptual	9
2.1 Comunidades Originarias	9
2.2 Turismo Rural Comunitario.....	10
2.3 Impactos Socioculturales del Turismo.....	13
2.3.1 Desarrollo Turístico sostenible.....	15
3. Antecedentes.....	17
3.1 Internacionales	17
3.1.1 Convenio 169 OIT sobre pueblos indígenas y tribales (1989).....	17
3.1.2 Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, UNESCO.....	18
3.1.3 Declaración de Otavalo: Turismo Comunitario sostenible, competitivo y con identidad cultural (2001)	18
3.1.4 REDTURS (Red de Turismo Comunitario de América Latina)	18
3.1.5 Programa ST-EP.....	19
3.1.6 Declaración de San José: Turismo Rural Comunitario (2003)	20
3.1.7 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de pueblos indígenas, ONU (2007).	21
3.1.8 Alba Sud.....	21
3.2 Nacionales.....	22
3.2.1 Constitución Nacional Argentina (1994)	22
3.2.2 Ley Nacional de Turismo N° 25.997	23
3.2.3 Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.....	23

3.2.4 RATURC (Red Argentina de Turismo Rural Comunitario)	24
3.2.5 Constitución de la Provincia de Neuquén	25
3.2.6 Ley Provincial de Turismo N° 2414.....	25
3.2.7 Resolución 286/13: Turismo Rural Comunitario (Pcia. Neuquén).....	26
3.2.8 Huella Andina	27
4. Caso de estudio.....	29
4.1 Localización y descripción del área de estudio.....	29
4.1.1 Caracterización general del PNL.....	32
4.1.2 Aspectos socioeconómicos del PNL	32
4.1.3 Sistema de administración del PNL	35
4.2 Comunidades Mapuches	36
4.2.1 Historia y cosmovisión del pueblo mapuche.....	36
4.2.2 Aspectos socioculturales	40
4.2.3 Comunidades en jurisdicción del PNL.....	43
.....	47
4.3 Análisis de la Oferta Turística	48
4.3.1 Recursos turísticos naturales	48
4.3.2 Recursos turísticos culturales	53
4.3.3 Actividades turístico-recreativas	55
4.3.4 Planta Turística.....	56
4.3.5 Infraestructura	59
4.4 Análisis de la Demanda Turística	64
4.4.1 Perfil de la demanda.....	65
4.5 Actores públicos y privados.....	72
4.6 Diagnóstico	76

4.6.1 Matriz FODA	81
5. Lineamientos estratégicos para el desarrollo del turismo rural comunitario en PNL	84
6. Conclusiones Finales	86
7. Bibliografía.....	88

1. Introducción

Argentina, se caracteriza por ser un país con una gran diversidad paisajística y cultural, lo que genera una importante ventaja competitiva a la hora de posicionarla como destino turístico. De norte a sur, y de este a oeste, existen distintos ambientes y ecosistemas, muchos de ellos con atributos de gran singularidad.

Desde el punto de vista cultural, la población argentina no sólo se caracteriza por la descendencia de fuertes corrientes migratorias provenientes de Europa, sino también por la presencia, desde tiempos ancestrales, de poblaciones originarias que, a pesar del dominio impuesto por parte de las colonias europeas, subsisten hasta la actualidad en comunidades altamente vulnerables y con una fuerte pérdida cultural. En este sentido, se hace imprescindible la recuperación, el reconocimiento y la revalorización de las culturas originarias como parte del patrimonio cultural del país.

Según datos del Censo Nacional de Población, Viviendas y Hogares, realizado en el año 2010 por el INDEC, la cantidad de habitantes descendientes de pueblos originarios en el país es de 955.032, lo que significa el 2,4% con respecto al total de habitantes de la República Argentina.

En este contexto, el Turismo Rural Comunitario (TRC) alude a una modalidad autogestionada, bajo principios de participación, equidad, autodeterminación y conservación del patrimonio, y los paradigmas del turismo responsable, por lo tanto, se concibe como una herramienta que puede contribuir de manera genuina al intercambio cultural, impulsando la apertura de las comunidades, generando un mayor grado de interés por los saberes y tradiciones autóctonas, y otorgando valor a las costumbres locales no sólo por parte de los turistas sino también por parte de las propias comunidades. No obstante, el turismo solo puede ser útil para concretar estas aspiraciones en la medida en que se haga de él una actividad económicamente viable, socialmente solidaria, culturalmente enriquecedora y ambientalmente responsable.

Considerando que, cuando la planificación y gestión del turismo se realiza de manera sostenible, el mismo genera no solo beneficios económicos que permiten impulsar el desarrollo de las distintas comunidades en las que se implanta con equidad social y equilibrio ambiental, sino que también, se convierte en una herramienta que permite reconocer y revalorizar la diversidad cultural de un territorio y, del mismo modo, fomentar el respeto

mutuo entre las distintas culturas. Razones por las cuales, se convierte en una actividad que no solo genera crecimiento económico, sino que a su vez, propicia el bienestar de una comunidad.

La presente investigación tiene como objeto de estudio las comunidades mapuches presentes dentro de los límites del Parque Nacional Lanín (PNL), dado que en él se encuentra consolidada la actividad turística a partir de la presencia de importantes recursos paisajísticos naturales, y no así desde el punto de vista cultural, perdiendo la oportunidad de revalorizar las comunidades que allí habitan y los recursos culturales que hacen a la identidad de ese territorio. De este modo, se busca elaborar un diagnóstico para el desarrollo del turismo rural comunitario en el PNL, a partir del cual se pueda llevar a cabo una planificación adecuada para la puesta en marcha de diversas propuestas turístico-recreativas.

1.1 Hipótesis

La presencia de comunidades originarias junto a la diversidad de recursos naturales en el PNL, posibilitan el desarrollo de propuestas turístico-recreativas vinculadas al turismo rural comunitario.

1.2 Objetivos

OBJETIVO GENERAL: Elaborar un diagnóstico para el desarrollo del turismo rural comunitario en el Parque Nacional Lanín.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer las comunidades de pueblos originarios presentes dentro del PNL.
- Analizar la oferta de servicios turísticos actuales dentro del PNL.
- Identificar la demanda turística actual y potencial.
- Analizar el rol de los actores públicos y privados intervinientes en la gestión de la actividad turística en el PNL.

1.3 Aspectos metodológicos

Para cumplir con los objetivos propuestos, la siguiente investigación es de tipo descriptiva y explicativa. Hernández Sampieri (2001) sostiene que en los estudios descriptivos, el investigador busca describir situaciones y eventos, es decir, cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. Este tipo de estudio requiere un considerable conocimiento del área que se investiga para formular las preguntas específicas que busca responder, y se basa en la medición (de manera independiente) de uno o más atributos del fenómeno descrito. En la presente investigación este tipo de estudio se lleva a cabo en los capítulos vinculados con la descripción de antecedentes y la caracterización del área de estudio.

Los estudios explicativos, van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos, están dirigidos a responder las causas de los eventos físicos o sociales. Se centran en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. En esta investigación se analiza el rol de los diferentes actores involucrados a través de encuestas y entrevistas, con el fin de poder

detectar los diversos conflictos y potencialidades presentes en el área de estudio.

La información utilizada para llevar a cabo la investigación se obtiene por medio de la realización del trabajo de campo, y de la exploración bibliográfica. El análisis de la misma se realiza desde un enfoque cuantitativo-cualitativo. A continuación se detallan las fuentes de información utilizadas.

Fuentes primarias:

- Observación en el terreno.
- Entrevista a informantes clave.
- Elaboración de encuestas a turistas.
- Relevamiento fotográfico de recursos.

Fuentes secundarias:

- Recopilación y análisis de bibliografía general y específica.
- Búsqueda de antecedentes y recopilación de declaraciones nacionales e internacionales vinculadas al objeto de estudio.
- Consulta de cartografía.
- Recopilación y análisis de datos estadísticos.

2. Marco conceptual

2.1 Comunidades Originarias

Algunos autores afirman que no existe una definición precisa de indígena acordada a nivel internacional, sino que cada Estado adopta diferentes conceptos de acuerdo al contexto y las circunstancias propias del momento.

Según Rodolfo Stevanhegen (1992, en: Moro Gonzáles, 2007:2) el término indígena surge durante la época colonial para denominar a “(...) los descendientes de los pueblos que ocupaban un territorio dado cuando éste fue invadido, conquistado o colonizado”.

Otro de los términos comúnmente utilizados es el de grupos étnicos, definidos como aquellos grupos humanos que:

“(...) constituyen sistemas socioculturales diferenciados en el interior de la nación con base en estructuras de organización comunal. (...) las diversas comunidades incluidas comparten ciertos complejos culturales, lengua, creencias, formas de organización social, etc. (...) Un elemento importante es que su conciencia de integración social es básicamente colectiva (...)” (Gilberto Lopéz y Rivas, 2005: pp 38-39)

Sin embargo, una de las definiciones más utilizada y que ha sido adoptada por Naciones Unidas es la de Poblaciones Indígenas, redactada por José Martínez Cobo¹, quien sostiene que:

“Las comunidades, pueblos y naciones indígenas son aquellos que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades previas a la invasión y colonización que se desarrollaron en sus territorios, se consideran a sí mismos distintos de otros sectores de las sociedades que prevalecen actualmente en esos territorios, o en partes de los mismos. En la actualidad constituyen sectores no dominantes de la sociedad y están determinados a preservar, desarrollar y traspasar a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica, como base de su continua existencia como pueblos, de acuerdo con sus propias pautas culturales, instituciones sociales y sistemas legales”. (Martínez Cobo, 1983, en: Carrasco, 2002:2)

Morita Carrasco (2002:3) señala que “(...) el rasgo distintivo de los pueblos indígenas es su

¹ José Martínez Cobo, fue nombrado en 1971 “Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas” de la ONU para realizar el trabajo: “Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas”.

aboriginalidad, es decir, la característica de ser los primeros habitantes –autóctonos– en los territorios que habitan y, por lo tanto, antecesores de los sucesivos procesos de ocupación y domesticación jurídica”. En este sentido, la autora continúa manifestando que:

“(…) por ser sociedades aborígenes, los pueblos indígenas no sólo reivindican la ocupación continua de tierras ancestrales o al menos de parte de ellas, sino también la calidad del vínculo que los une. Las tierras, el hábitat, el paisaje, el territorio, son más que un medio u objeto de producción. En tanto condensador simbólico de la unidad social, política y cultural del grupo, ellas son la condición indispensable para el mantenimiento de su identidad como pueblo.” (Carrasco, 2002:3)

Finalmente, rescatando las palabras de Carlos Maldonado (2006), el fundamento de la identidad comunitaria, en el caso indígena, tiene sus raíces en la conciencia de pertenencia a un grupo étnico, descendiente de pueblos originarios que habitaron y poseyeron vastos territorios del continente antes de la época de la conquista. Sus formas de organización y sus características sociales, culturales e históricas, les distinguen de los demás grupos que forman parte de la sociedad nacional. En este sentido, al hablar de identidad no puede excluirse al patrimonio comunitario, el cual está conformado por un conjunto de valores y creencias, conocimientos y prácticas, técnicas y habilidades, instrumentos y artefactos, representaciones y lugares, tierras y territorios, al igual que todo género de manifestaciones tangibles e intangibles compartidas por un pueblo. Siendo a través de ellos, la forma en que un pueblo expresa sus modos de vida y organización social, su identidad cultural y sus relaciones con el entorno natural.

2.2 Turismo Rural Comunitario

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT, 1998), el turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas fuera de su lugar de residencia habitual, por un período de tiempo determinado, con fines de ocio, por negocios u otros. Este movimiento es ejercido por individuos, por lo que el turismo es una actividad puramente humana, cuyo sustento se basa en las relaciones o vínculos que se establecen entre residentes y turistas.

A partir de las últimas décadas del siglo XX, con el desarrollo del proceso de globalización, el turismo tiende a diversificarse generando distintos productos destinados a un nuevo perfil de

turista. Por un lado, surgen demandas de turistas más exigentes en cuanto a la calidad de los productos ya consolidados, por otro lado, se generan demandas de productos nuevos, exóticos, muchos de ellos fuertemente vinculados con los recursos naturales y culturales, el desarrollo sustentable, la participación activa de los turistas, y el interés por el conocimiento y respeto por la diversidad cultural.

Respondiendo a estas nuevas demandas, surge una nueva forma de organización denominada Turismo Rural Comunitario (TRC), la cual se lleva a cabo en el ámbito rural donde residen las comunidades originarias.

La Secretaría de Desarrollo Turístico dependiente del Ministerio de Turismo de Argentina, reconoce que la práctica del turismo responsable a través de vivencias profundas con comunidades locales, es la principal motivación de los viajeros que saben apreciar los valores patrimoniales intangibles de la cultura viva. El turismo rural comunitario tiene la particularidad de ser gestionado por comunidades de pueblos originarios y campesinas, que en un marco de respeto mutuo comparten con el visitante su organización tradicional, saber y cosmovisión, generando ingresos equitativos y complementarios a sus actividades productivas cotidianas.

El actual Ministro de Turismo de la Nación, Enrique Meyer, define al TRC como:

"(...) un producto turístico innovador, basado en un intercambio cultural genuino y una relación responsable entre lugareños y viajeros.(...) gestionado en el marco de la cosmovisión y procesos propios de las comunidades indígenas y campesinas bajo los principios de respeto, participación, equidad, autodeterminación y conservación del patrimonio, y según el paradigma del comercio justo y el turismo responsable. Ello exige una fuerte presencia y acompañamiento del Estado en su rol de facilitador y coordinador, tanto en los procesos endógenos de desarrollo turístico de las comunidades, como también en las actividades estratégicas que garanticen mejoras en las condiciones de vida locales." (Meyer, 2012, en RATURC, 2012:13)

Según Carlos Maldonado:

“El Turismo Comunitario se refiere a toda forma de organización empresarial sustentada en la propiedad y en la autogestión de los recursos patrimoniales comunitarios, con arreglo a prácticas democráticas y solidarias en el trabajo y en la distribución de los beneficios generados por la prestación de servicios turísticos, con miras a fomentar

encuentros interculturales de calidad con los visitantes.” (Maldonado, 2005:6)

Todas estas definiciones tienen algunos aspectos claves en común a la hora conceptualizar al turismo rural comunitario, como por ejemplo: el rol protagónico que cumplen las comunidades originarias, promoviendo el logro de un desarrollo endógeno planificado en donde cada uno de los miembros de la comunidad pueda participar de manera activa, fortaleciendo la organización social interna; la generación de ingresos complementarios a sus economías primarias que garanticen mejoras en las condiciones de vida; priorizar un intercambio cultural genuino y el desarrollo de una actividad turística sostenible y responsable tanto del ambiente natural como del ambiente sociocultural donde se realice.

Desde el punto de vista de la demanda, el perfil del turista interesado en visitar lugares donde se lleven a cabo emprendimientos de TRC, se caracteriza por ser:

“Viajeros que practican el turismo responsable, fomentan el comercio justo y apoyan el verdadero desarrollo local. Es un turista que quiere conocer las costumbres locales y que esté dispuesto a compartir los oficios y las vivencias cotidianas de la población local. Se considera al viajero como un compañero que comparte su vida cotidiana, que valora y respeta sus costumbres en el marco de una relación de mutuo respeto, solidaridad y amistad.”(Falcón, 2011:7)

En el mismo sentido, el autor continúa sosteniendo que:

“Es un turismo tranquilo, paciente, vivencial, en un entorno familiar y campestre, dedicado a un visitante respetuoso y comprensivo, que nada tiene que ver con el turismo aventura” (Falcón, 2011:8)

Es así que, como sostiene la Red de Turismo Comunitario de América Latina, el objetivo principal de esta modalidad es llevar a cabo “(...) un turismo que pueda contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas, siempre que se convierta en una actividad socialmente solidaria, ambientalmente responsable, culturalmente enriquecedora y económicamente viable” (REDTURS, 2003).

Tabla I

Principios del turismo comunitario sostenible

Socialmente solidario	Promueve una efectiva cooperación entre los miembros de la comunidad y entre comunidades, en un marco de distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios que genera la actividad turística.
Ambientalmente responsable	Fomenta una conciencia respetuosa y formas de gestión sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad, vinculándolas a la defensa de los derechos a la tierra y a los territorios ancestrales.
Económicamente viable	Incorpora objetivos e instrumentos de gestión eficientes en el uso y valoración de los recursos que se movilizan, buscando beneficios que permitan remunerar convenientemente el trabajo y las inversiones realizadas.
Culturalmente enriquecedor	Propicia experiencias y encuentros interculturales de calidad entre los visitantes y las comunidades anfitrionas, respetando las expresiones de la identidad cultural.

Fuente: Maldonado, 2006.

2.3 Impactos Socioculturales del Turismo

Desde el punto de vista de la oferta, la actividad turística es una herramienta que permite dinamizar y diversificar las economías locales y/o regionales de países emergentes. Sin embargo, como afirman López Pardo y Palomino Villavicencio, en López López (2012:249),

“El turismo no es una actividad inocua, dado que siempre y en todas partes genera cambios en las sociedades en las que se implanta. Es una actividad ambivalente que supone ventajas y desventajas, en particular cuando interviene en ecosistemas frágiles y en sociedades vulnerables”.

Según los autores Crosby y Moreda (1996), los impactos socioculturales del turismo son aquellos que surgen de la diversidad de relaciones sociales que experimentan los residentes y los turistas durante la estancia de éstos últimos en el destino turístico.

Existe un umbral de tolerancia con respecto a los impactos socioculturales, en cuanto a la presencia de turistas por parte de los residentes. Mientras el número de turistas y sus impactos acumulados se mantengan por debajo de ese umbral y los impactos económicos sean positivos, la presencia de turistas en el destino es aceptada por la mayoría de los residentes. (Crosby, Moreda, 1996).

Es importante que los visitantes tomen conciencia de los efectos que su presencia puede ocasionar, que sepan valorar la riqueza del entorno sociocultural. A continuación, se sintetizan algunos ejemplos de impactos socioculturales mencionados por los autores Crosby y Moreda (1996):

Impactos positivos:

- Mejora de la atención sanitaria a la región, ya que los turistas dan prioridad a todos los aspectos relacionados con la salud.
- Mejora en las facilidades e instalaciones del destino: alumbrado, recogidas de basuras, mejora de las comunicaciones, etc.
- La recuperación y conservación de los valores culturales estimula el interés de los residentes por la cultura propia, por sus tradiciones, costumbres y patrimonio histórico.
- El turismo puede ser el factor que acelere los cambios sociales positivos en una comunidad (en términos de mayor tolerancia y bienestar).
- El intercambio cultural con los residentes de la región que visitan incide sobre la percepción del visitante hacia otras culturas y formas de vida, aumentando la comprensión y el respeto de las diferencias.

Impactos Negativos:

- El turismo puede establecer las bases de una nueva forma de colonialismo basado en la dependencia de las divisas extranjeras como vía para el desarrollo.
- Puede provocar una desculturización del destino, ya que el efecto demostración puede llevar a la desaparición de la cultura. El simple hecho de observar el comportamiento de los turistas puede llevar a cambios de actitudes, valores o comportamientos en la población local.

- Determinados tipos de turismo (como el turismo de masas) favorecen la difusión y permanencia de imágenes estereotipadas sobre determinados países y sus habitantes.

En el caso de comunidades indígenas o rurales, los impactos negativos ocasionados por el turismo pueden ser severos, dada la mayor vulnerabilidad social de estas comunidades. En este sentido,

“La apertura de las comunidades rurales e indígenas a la actividad turística puede implicar diversos riesgos para sus patrimonios tangibles e intangibles, debido entre otras razones al fomento de una actitud de servidumbre entre los prestadores de servicio turístico o la comunidad misma, y a la presencia en sus espacios cotidianos de personas de otras idiosincrasias y costumbres. No obstante, los impactos dependerán del modelo específico de turismo que se esté desarrollando y de la fortaleza de la organización social que los regule.” (López Pardo y Palomino Villavicencio 2012, en López López 2012:247).

En estos casos, se busca fomentar el desarrollo de un turismo responsable y sustentable, es decir, un modelo de turismo que pone énfasis en los intereses y necesidades de la población receptora, que comparte con los visitantes sus recursos naturales y su cultura, pero en el que los turistas respetan las reglas definidas por los anfitriones.

2.3.1 Desarrollo Turístico sostenible

El programa de Desarrollo Sostenible del Turismo elaborado por la OMT, define al turismo sostenible como “El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas”. Según dicho organismo, el turismo sostenible debe:

- 1) Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- 2) Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.
- 3) Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los

agentes, unos beneficios socio-económicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

El Código Ético Mundial para el Turismo elaborado por la OMT en 1999 destaca, en su artículo tercero, al turismo como factor de desarrollo sostenible, y reconoce particularmente a las modalidades turismo de naturaleza y ecoturismo como formas de turismo enriquecedoras y valorizadoras, siempre que respeten el patrimonio natural y la población local.

Asimismo, la OMT destaca que el turismo sostenible debe conseguir generar un alto grado de satisfacción en los turistas y representar para ellos una experiencia significativa, que los haga más conscientes de los problemas ambientales y fomente en ellos unas prácticas turísticas sostenibles.

En este sentido, es necesaria la puesta en práctica de un turismo responsable, no solo por parte de los turistas sino también por parte de cada uno de los actores involucrados en la actividad turística. La Asociación Italiana de Turismo Responsable (2005), lo define como el turismo que se realiza siguiendo los principios de justicia social y económica, y con pleno respeto hacia el medio ambiente y las culturas. Reconoce el lugar central que corresponde a la comunidad local, así como su derecho en ser el actor del desarrollo turístico sustentable y socialmente responsable de su territorio.

Según el Tesoro Turístico Argentino (2013:34), desarrollado por el Ministerio de Turismo de la Nación, esta modalidad se basa en los siguientes criterios:

- Responsable en el uso y el manejo de atractivos y de los recursos de un país, región, comarca, y con la comunidad.
- Respetuoso de las formas de vida de cada comunidad y de sus formas de producción y organización.
- Honesto al presentar el producto siempre en su mayor autenticidad.
- Educativo, ya que propicia información transparente y permanente.
- Interactivo, por la experiencia viva en el contacto con culturas y ambientes.
- Democrático, ya que los beneficios se distribuyen en todos los niveles de prestaciones.

3. Antecedentes

A continuación, se realiza una selección de los principales antecedentes nacionales e internacionales que se relacionan con el tema de estudio seleccionado. De cada uno ellos se destacan los aspectos más relevantes para la presente investigación.

3.1 Internacionales

3.1.1 Convenio 169 OIT sobre pueblos indígenas y tribales (1989)

El Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes fue adoptado durante la 76° Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, congregada en Ginebra el 7 de junio de 1989.

Este convenio posee dos premisas que constituyen la base para su interpretación, las mismas se sintetizan en: el respeto de las culturas, formas de vida e instituciones tradicionales de los pueblos indígenas, y la consulta y participación efectiva de estos pueblos en las decisiones que les afectan. (OIT, 2007:8)

En este sentido, se destacan del inicio del convenio los siguientes considerandos:

“Reconociendo las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven.”

“Recordando la particular contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad y a la cooperación y comprensión internacionales”

El artículo 23, inciso 1 declara que:

“La artesanía, las industrias rurales y comunitarias y las actividades tradicionales y relacionadas con la economía de subsistencia de los pueblos interesados, como la caza, la pesca, la caza con trampas y la recolección, deberán reconocerse como factores importantes del mantenimiento de su cultura y de su autosuficiencia y desarrollo económicos. Con la participación de esos pueblos, y siempre que haya lugar, los gobiernos deberán velar por que se fortalezcan y fomenten dichas actividades.”

3.1.2 Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, UNESCO.

La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, ha sido adoptada por la 31^o Conferencia General de la UNESCO llevada a cabo en París el 2 de Noviembre de 2001.

La misma reafirma que la cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, la manera de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

3.1.3 Declaración de Otavalo: Turismo Comunitario sostenible, competitivo y con identidad cultural (2001)

La Declaración de Otavalo se realiza entre representantes de Bolivia, Ecuador y Perú, durante el Encuentro Técnico Internacional sobre Gestión del turismo sostenible y competitivo: Alianzas entre Estado, Empresa y Comunidad, llevado a cabo en Septiembre del año 2001. El mismo estuvo organizado por el Ministerio de Turismo del Ecuador, la CONAIE², el Municipio de Otavalo y la OIT.

Este documento es el primer antecedente que trata de manera específica el turismo comunitario en Latinoamérica.

El artículo 1, reconoce la particular contribución de las culturas indígenas a la diversificación de la oferta turística nacional.

El artículo 5, fomenta la institucionalización de una “Red de Turismo Comunitario” en cada país y a nivel regional que promueva los destinos turísticos comunitarios, velando por la autenticidad y la sostenibilidad de los mismos.

El artículo 11 promueve las expresiones genuinas de identidad cultural de los pueblos indígenas, sus valores, símbolos y costumbres, los mismos que constituyen una fuente de diferenciación y competitividad para los productos turísticos.

3.1.4 REDTURS (Red de Turismo Comunitario de América Latina)

La REDTURS es una iniciativa propuesta desde la OIT en el año 2001, con el propósito de “(...) acompañar a las comunidades en los procesos de reflexión, búsqueda de soluciones y

² Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE)

aplicación de estrategias que les permitan competir con ventajas en el mercado, potenciando sus fortalezas y superando sus carencias.” (Maldonado, 2007:10)

En la página web de la red, denominada “El portal de las culturas vivas”, la misma se define como una red de comunidades campesinas e indígenas, instituciones de apoyo y recursos humanos que comparten una visión sobre el desarrollo sostenible del turismo. Buscan la manera de compatibilizar los objetivos de eficiencia económica con los principios de equidad social, identidad cultural y preservación de los recursos naturales. Los países que integran esta red son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela.

El principal objetivo es el de fomentar las oportunidades de negocios de las comunidades de América Latina, para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo. Su misión recae en apoyar a los procesos de fortalecimiento y desarrollo de las redes de turismo comunitario a nivel local, nacional y regional, con el fin de diversificar sus fuentes de empleo e ingreso, valorar su cultura y afianzar la cohesión social.

3.1.5 Programa ST-EP

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo del año 2002, la OMT lanza la iniciativa denominada Programa ST-EP (Turismo Sostenible para la Eliminación de la Pobreza). Su fundamento se basa en el principal desafío, identificado en la Cumbre del Milenio del año 2000 realizada por Naciones Unidas, de “erradicación de la pobreza extrema y el hambre”.

El objetivo principal de esta iniciativa es el de “trabajar con los gobiernos, las ONG, organizaciones bilaterales y multilaterales, empresas y comunidades locales para identificar y apoyar una amplia gama de proyectos que claramente logren la reducción de la pobreza mediante el desarrollo turístico.” (OMT, 2007: 9)

En este programa se presentan 7 mecanismos de actuación que permiten a las poblaciones más vulnerables beneficiarse, de manera directa o indirecta, del turismo. Los mismos se sintetizan en:

1. Empleo de los pobres en las empresas turísticas

2. Suministro de bienes y servicios a las empresas turísticas por los pobres o por empresas que los empleen
3. Venta directa de bienes y servicios a los visitantes por los pobres (economía informal)
4. Creación y gestión de empresas turísticas por los pobres – por ejemplo, microempresas, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), o empresas de base comunitaria (economía formal)
5. Aranceles e impuestos sobre los ingresos o beneficios del turismo cuya recaudación se destine a beneficiar a los pobres
6. Donaciones y apoyo voluntario de las empresas turísticas y de los turistas
7. Inversión en infraestructura, estimulada por el turismo, que beneficie también a los pobres de la localidad directamente o mediante el apoyo a otros sectores

Entre los principales proyectos que se llevan a cabo en América del Sur, el Turismo Rural Comunitario se convierte en una de las estrategias más utilizadas para cumplir con el objetivo de reducir los niveles de pobreza de manera sustentable, dado que se trata de una modalidad autogestionada por las propias comunidades, desde su planificación, hasta su gestión y distribución de los beneficios.

3.1.6 Declaración de San José: Turismo Rural Comunitario (2003)

La Declaración de San José, se realiza el 28 de Octubre de 2003 en la localidad de San José de Costa Rica. Tiene la particularidad de haber sido acordada entre representantes de pueblos indígenas y comunidades rurales de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala y Perú.

En este documento las comunidades ratifican los principios y recomendaciones de la Declaración de Otavalo sobre turismo comunitario, sostenible competitivo y con identidad cultural.

Manifiestan que el desarrollo del turismo es aquel que “(...) se sustenta en los valores de solidaridad, cooperación, respeto a la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y de la diversidad biológica que éstos albergan.” (Declaración de San José, 2003:1).

Mediante esta actividad, aspiran a mejorar las condiciones de vida de sus comunidades en la medida en que la misma se lleve a cabo de una manera “(...) socialmente solidaria,

ambientalmente responsable, culturalmente enriquecedora y económicamente viable.”
(Declaración de San José, 2003:1).

Asimismo, son conscientes de que el turismo no sólo genera una serie de oportunidades favorables sino que también puede convertirse en una amenaza para la cohesión social de los pueblos, ya sea hacia su cultura o su hábitat natural. Por ello propician la autogestión del turismo de modo que las comunidades asuman el protagonismo que les corresponde. Sin embargo, promueven la “(...) participación de equipos interdisciplinarios en la planificación comunitaria, en la gestión y operación de los servicios turísticos, al igual que en la realización de estudios para apreciar la incidencia del turismo en la vida de las comunidades.”
(Declaración de San José, 2003:2).

3.1.7 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de pueblos indígenas, ONU (2007).

La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de septiembre del 2007. En ella se afirma, entre otras cosas, que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos, y a su vez, que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, constituyendo el patrimonio común de la humanidad.

3.1.8 Alba Sud

Alba Sud es una asociación catalana especializada en investigación y comunicación para el desarrollo, fundada en Barcelona en el año 2002. También se encuentra presente en varios países latinoamericanos (como Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Ecuador y México).

Su misión es contribuir en la mejora de las estrategias, herramientas e intervenciones a favor del desarrollo a través de la realización de estudios e investigaciones y la producción y difusión de recursos educativos y comunicativos, así como el fortalecimiento del trabajo de asociaciones de países del Sur con objetivos y propósitos similares.

Las publicaciones, producciones audiovisuales y actividades públicas de Alba Sud están organizadas en torno a diversas temáticas centrales, que se articulan con sus distintas líneas de acción:

1. Soberanía Alimentaria
2. Turismo Responsable
3. Recursos Naturales y Cambio Climático
4. Comunicación y Educación para el Desarrollo
5. Iniciativas para el Cambio Social
6. Migraciones y mundo del trabajo
7. Construcción de paz y DDHH
8. Mundo global

En cuanto al turismo responsable, la asociación publica diversos artículos, informes, y libros de investigación sobre las distintas modalidades y experiencias de desarrollo turístico sostenibles que se llevan a cabo en los países que forman parte de la misma. Un ejemplo para destacar es la guía de reflexión *Emprendimientos de turismo rural comunitario en El Salvador* (Cañada, 2014), dirigida a la formación de organizaciones comunitarias en la puesta en marcha de actividades de turismo comunitario a partir de una serie de audiovisuales sobre diversas experiencias de El Salvador. Esta guía busca favorecer la reflexión colectiva sobre cómo funciona un negocio turístico entre los miembros de una organización comunitaria que quieran iniciarse en este rubro o bien mejorar su funcionamiento.

3.2 Nacionales

3.2.1 Constitución Nacional Argentina (1994)

La reforma de la Constitución Nacional Argentina, sancionada el 22 de Agosto de 1994, incorpora una serie de artículos vinculados con el respeto a los derechos humanos, entre ellos el artículo 75 en su inciso 17 sostiene que le corresponde al Congreso de la Nación:

“(…) reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas

y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.” (Constitución de la Nación Argentina, 1994)

3.2.2 Ley Nacional de Turismo N° 25.997

La Ley Nacional de Turismo se sanciona el 16 de Diciembre del 2004. En su artículo primero declara de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país. La actividad turística resulta prioritaria dentro de las políticas de Estado.

Tiene por objeto el fomento, el desarrollo, la promoción y la regulación de la actividad turística y del recurso turismo mediante la determinación de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad.

A su vez, dentro de los deberes de la autoridad de aplicación de la ley determinados en el artículo 7, el inciso A, hace referencia a la necesidad de fijar las políticas nacionales de la actividad turística con el fin de planificar, programar, promover, capacitar, preservar, proteger, generar inversión y fomentar el desarrollo en el marco de un plan federal estratégico a presentarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la promulgación de la presente ley.

3.2.3 Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.

En el marco de la Ley Nacional de Turismo N°25997 se elabora el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) a cargo del Ministerio de Turismo de la Nación. Su primera edición se publica el 22 de Junio del 2005, con una visión al año 2016, y el 30 de Agosto del 2011 se presenta su actualización con una visión al año 2020.

Su visión del sector turismo es: “Convertir a la Argentina en el país mejor posicionado turísticamente de Sudamérica por la calidad y diversidad de su oferta, basado en desarrollos territoriales equilibrados y respetuosos del hábitat e identidad de sus habitantes.” (PFETS, 2005:15)

Los ejes rectores de la política turística se resumen en el desarrollo económico con inclusión social y la conservación del patrimonio nacional.

El objetivo general del PFETS es el de: “Constituirse en el proceso orientador y articulador de actuaciones que, en forma sinérgica, reafirme voluntades, optimice recursos y encamine estos esfuerzos hacia un modelo concertado de desarrollo turístico sustentable para la República Argentina.” (PFETS, 2005:16).

Entre los objetivos específicos, cabe mencionar el vinculado al aspecto sociocultural con el que se busca: “Lograr una mayor calidad de vida para los habitantes de la República Argentina, garantizando el respeto a la cultura, la identidad y los valores de las comunidades anfitrionas.” (PFETS, 2005:18)

Las premisas definidas en el plan para el sector turístico en vistas al futuro se organizan en cuatro bloques:

- 1) La consolidación institucional del turismo
- 2) La sustentabilidad
- 3) El desarrollo equilibrado del espacio turístico nacional
- 4) Un sistema de incentivos y estímulos para el desarrollo turístico regional

3.2.4 RATURC (Red Argentina de Turismo Rural Comunitario)

La Red Argentina de Turismo Rural Comunitario se crea en el año 2009, a partir de la elaboración del PFETS. Está compuesta por comunidades y redes locales pertenecientes a las regiones Norte, Litoral, Cuyo y Patagonia. Se propone como misión contribuir al desarrollo local mediante el fortalecimiento de la autogestión comunitaria del turismo, sustentado en sus principios de reciprocidad, participación y valoración del patrimonio natural y cultural; garantizando el respeto de los territorios y la identidad de pueblos originarios y comunidades campesinas.

La Red establece como sus objetivos:

- Fortalecer el desarrollo participativo de emprendimientos turísticos comunitarios, en el marco de sus propias estrategias, miradas y procesos.

- Consolidar la red nacional de referentes técnicos en terreno, quienes mediante la interdisciplinariedad y la sinergia institucional, acompañan los procesos de desarrollo del turismo junto a las comunidades involucradas en cada provincia.
- Generar enlaces y herramientas que faciliten el desarrollo endógeno e integral de las experiencias; gestar una estrategia comercial específica y facilitar un marco normativo adecuado al turismo rural comunitario.
- Incentivar y acompañar la gestión de redes regionales y la red argentina de experiencias y emprendimientos, como espacio de contención y construcción colectiva de organización formal y comercial.
- Promover el abordaje del turismo rural comunitario, como una actividad complementaria en la diversidad tradicional y como herramienta de valoración del patrimonio y arraigo del territorio de pueblos originarios y campesinos.

3.2.5 Constitución de la Provincia de Neuquén

La reforma de la Constitución de la Provincia de Neuquén, sancionada el 17 de Febrero del año 2006, incorpora en su artículo número 53 el reconocimiento de la preexistencia étnica de los pueblos originarios neuquinos.

“La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.

La Provincia reconocerá la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regulará la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, ni transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurará su participación en la gestión de sus recursos naturales y demás intereses que los afecten, y promoverá acciones positivas a su favor.” (Constitución de la Provincia de Neuquén, 2006)

3.2.6 Ley Provincial de Turismo N° 2414

La Ley Provincial de Turismo de Neuquén se sanciona el 12 de Noviembre del 2002. Tiene por objeto establecer un marco para el desarrollo integral y sustentable del turismo en lo concerniente a las medidas que al Estado Provincial y a los particulares, prestadores de

servicios turísticos, les cabe en materia de protección, creación, planificación, investigación y aprovechamiento de atractivos y recursos; fomento, ordenamiento y promoción de actividades y servicios; formación y capacitación de los recursos humanos afectados a ellos, y el resguardo del visitante, en todo el ámbito del territorio Provincial.

3.2.7 Resolución 286/13: Turismo Rural Comunitario (Pcia. Neuquén).

La Resolución 286/13 es el primer antecedente jurídico que regula al turismo rural comunitario en la provincia de Neuquén. Determina las normas que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos en comunidades originarias y pueblos rurales, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Provincial de Turismo N°2414 y el Código Ético Mundial para el Turismo (OMT, 1999), en el ámbito de la provincia de Neuquén.

Esta reglamentación considera al Turismo Rural Comunitario como una actividad turística autogestionada y organizada por comunidades de pueblos originarios y/o campesinas. Esta modalidad es motivada por el intercambio cultural y una relación responsable entre lugareños y viajeros. Se caracteriza por la participación de la población local en todas las etapas del proceso, la repartición de beneficios económicos hacia la comunidad, la posibilidad de un verdadero diálogo intercultural, el respeto al medio ambiente y la biodiversidad, a la identidad y cultura del pueblo y el fortalecimiento de las sociedades locales.

Otro de los conceptos definidos por esta resolución, importante para destacar dada su especificidad, es el de Turismo en Comunidades Mapuches, el cual es considerado como: modalidad de la actividad turística desarrollada en vinculación con Comunidades Mapuches, la cual incluye a prestadores de servicios y actividades que desean dar a conocer los valores culturales, los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones, las creencias y el manejo ambiental de las Comunidades Mapuches de la Provincia, dentro de un marco de identidad y respeto.

El objetivo de esta reglamentación es promocionar servicios y actividades con identidad, los que serán ofrecidos por prestadores locales que cuenten con el aval y la garantía de la comunidad a la cual pertenecen.

3.2.8 Huella Andina

Huella Andina es un programa desarrollado desde el año 2010 por el Ministerio de Turismo de Argentina, en conjunto con la Administración de Parques Nacionales y el Consejo Federal de Turismo, en el marco general del programa Senderos de Argentina impulsado por la Subsecretaría de Desarrollo Turístico de la Nación. Actualmente se ha convertido en uno de los productos turísticos más promocionados por el país a nivel internacional, dado que busca atraer principalmente al turista extranjero y posicionarse en el mercado con un producto competitivo.

En su sitio web oficial se la define como el primer sendero de largo recorrido de Argentina y consiste en un recorrido troncal, en general de baja-media dificultad que permite unir mediante senderos señalizados, un total de aproximadamente 540 Km. desde la zona de Villa Pehuenia en la Provincia del Neuquén, hasta el área del lago Baguilt en Trevelin, Provincia de Chubut.

Para el armado de la ruta se utilizaron huellas y senderos preexistentes, con el objetivo de poner en valor los recursos naturales y culturales a través de una actividad de bajo impacto en el entorno, fomentando el desarrollo de las comunidades locales mediante la aplicación de los principios del turismo sustentable. De este modo, a través de las mismas se recorren espacios donde habitan pueblos originarios, permitiendo así crear espacios de encuentro entre distintas culturas desde los que se posibilite enriquecer las distintas experiencias que se desarrollan con esta propuesta.

Asimismo, recorre los Parques Nacionales Lanín, Nahuel Huapi, Arrayanes, Lago Puelo y Los Alerces, además de las reservas provinciales y los territorios fiscales y privados. Se corresponde con el corredor biológico de la Reserva de la Biosfera Andino Norpatagónica.

Los distintos tramos del sendero conectan las principales localidades turísticas del área, garantizando la disponibilidad de servicios de alojamiento y prestaciones turísticas de todo tipo.

Los fines que propone cumplir este programa son:

- Poner en valor los recursos culturales y naturales de la zona oeste cordillerana fomentando a través de la actividad del senderismo un turismo sustentable.

- Constituir una alternativa de nueva marca para fomentar el senderismo en la Argentina bajo el paraguas de marca de Patagonia.
- Constituir una opción para el desarrollo recreativo y deportivo de la población de la región norpatagónica, generando oferta disponible para disfrutar de la naturaleza en el ambiente andino patagónico.
- Promover oportunidades para la educación ambiental de las comunidades de la región patagónica así como para todos aquellos que la visiten.
- Constituir un nuevo producto turístico que signifique una alternativa de desarrollo para los pobladores de los Parques Nacionales y de los centros turísticos que actúen como puertas, mediante su integración como prestadores de servicios a lo largo de la traza del sendero.
- Propulsar una mayor integración de los Parques, de las áreas de servicios, y el incremento de los pernóctes en la zona.
- Promover la integridad de comunidades e instituciones de la Norpatagonia.

4. Caso de estudio

4.1 Localización y descripción del área de estudio

Para la realización del siguiente apartado, se utiliza como elemento base para la obtención de información el Plan de Gestión del Parque Nacional Lanín elaborado en el año 2012.

El Parque Nacional Lanín se encuentra ubicado al suroeste de la provincia de Neuquén, Argentina. Ocupa en total una superficie de 412.000 hectáreas, comprendidas aproximadamente entre los 39°7' latitud sur y los 71°42' longitud oeste.

Sus límites se corresponden, hacia el oeste con la línea de frontera con Chile marcada por las altas cumbres y divisorias de agua; hacia el norte, en su mayor parte limita con las costas de los lagos Ñorquinco y Pilhue y con la costa del Río Pulmarí; hacia el este, se encuentran (de norte a sur) las ciudades de Aluminé, Junín de los Andes y San Martín de los Andes (S.M.A) las cuales funcionan a su vez como centros de servicios de los usuarios del Parque. Por último, al sur, el área protegida limita con el Parque Nacional Nahuel Huapi.

Figura 1

Parque y Reserva Nacional Lanín.



Fuente: Administración de Parques Nacionales, 1999.

El Parque se creó el 11 de Mayo de 1937 mediante el Decreto-Ley Nacional N°105.433, su fundamento se basa en conceptos y tendencias propias de la época referidos a criterios turísticos/paisajísticos, geopolíticos, y de valoración preferencial de los bosques para su conservación (por encima de ambientes áridos o abiertos). Su principal propósito es el de resguardar un sector representativo de los bosques norandino-patagónicos que alberga especies como el pehuén, el raulí y el roble pellín, que en la Argentina sólo se encuentran en un área reducida de la cordillera neuquina.

Su nombre se debe a la presencia del volcán Lanín, cuyo significado de origen mapuches puede definirse según los vocablos "lan" (morir) e "in" (comer y beber), con lo cual su traducción sería "murió de un atracón", o también por el vocablo araucano "lanlil" (roca muerta) "roca muerta". El mismo, no solo es uno de los principales atractivos turísticos del Parque, sino que principalmente es un recurso considerado "sagrado" por las culturas que residen en la región (es decir que posee un elevado valor patrimonial).

Figura 2

Volcán Lanín



Fuente: Forneris, 2014

4.1.1 Caracterización general del PNL

El área protegida involucra, a nivel nacional, a las ecoregiones de los bosques andino patagónicos y altoandino. A nivel binacional, esta área forma parte de la ecoregión valdiviana. En su conjunto conforma la zona de mayor concentración de biodiversidad de los bosques templados del sur. Toda esta región, tanto del lado chileno como argentino, cuenta con un relativamente alto grado de cobertura de áreas naturales protegidas. Asimismo, en el año 2007 la UNESCO incorporó este territorio a la Reserva de Biosfera Andino Patagónica.

Su clima se caracteriza por ser frío húmedo de la cordillera patagónica, a excepción de la zona de altas cumbres, sujeta al régimen de nieve, las temperaturas medias son 4° C en invierno y 20° C en verano. Las lluvias se aproximan a los 1.800 mm anuales, aunque en ciertas áreas cordilleranas supera los 4.000 mm (Queñi y Quillén, Añihuaraqui, por ejemplo). Los mayores registros pluviométricos se verifican de mayo a agosto, resultando junio el mes de mayor intensidad. La época de nevadas generalmente ocurre entre mayo y octubre.

Posee más de 35 lagos y lagunas de origen glaciario, el mayor de los cuales es el Huechulafquen, con sus 104 km² de superficie. Salvo la del lago Lácar, que desemboca en el Océano Pacífico, las cuencas lacustres de la región drenan al Océano Atlántico, a través de la cuenca del río Negro, teniendo al Collón Cura como colector principal. El **sector Norte** comprende las cuencas de los lagos Ñorquinco, Rucachoroi y Quillén; el **sector Centro** abarca las cuencas de los lagos Tromen, Huechulafquen y Curruhué. Finalmente el **sector Sur** comprende las cuencas de los lagos Lolog, Lácar, Meliquina, Filo Hua Hum y Hermoso.

4.1.2 Aspectos socioeconómicos del PNL

Actualmente, el PNL cuenta con cuatro grupos poblacionales que disponen de tierras ya sean fiscales, comunitarias o privadas. Estos grupos se pueden clasificar en: pobladores rurales, comunidades mapuches, propietarios privados de explotaciones agropecuarias, y los residentes permanentes o semipermanentes en las villas o loteos privados recientemente desarrolladas.

Hoy en día, existen 18 **poblaciones rurales** ubicadas en el margen sur del lago Lolog en las que habitan aproximadamente 50 personas. Las mismas se organizan en unidades domésticas de producción, dedicándose principalmente a la ganadería extensiva (bovina y ovina) y la explotación forestal en el marco de una economía de subsistencia. En la construcción de sus

viviendas utilizan generalmente la madera, siendo las mismas de una elevada precariedad, motivo por el cual suelen migrar a la ciudad de San Martín de los Andes en época invernal.

La actividad turística se convierte en una alternativa para diversificar la producción de estas poblaciones y complementar así los ingresos familiares. Asimismo, brinda la posibilidad de comercializar productos artesanales sin necesidad de intermediación.

Los **propietarios privados de explotaciones agropecuarias** surgen de la subdivisión de 4 estancias de importantes dimensiones preexistentes a la creación del área protegida, conformando actualmente un esquema de 22 propietarios. El uso de estas tierras no solo se destina a la producción agropecuaria, sino que también se vincula a la actividad turística basada especialmente en la pesca y la caza deportiva, apuntando a un visitante con alto poder adquisitivo.

Entre 1946 y 1972, la APN autorizó algunas subdivisiones de grandes fracciones de propiedad privada para la conformación de **loteos residenciales** (actualmente estos loteos están subdivididos entre 22 propietarios), ubicadas principalmente en la zona sur del área protegida. El mejoramiento vial, la disponibilidad de servicios públicos y el crecimiento del valor turístico e inmobiliario de la región estimularon la creación de villas de lotes. Debido a la amenaza para la conservación de la biodiversidad que constituye la creciente demanda de subdivisión de la tierra y urbanización de la misma se elaboró y aprobó en el año 2007 una normativa de planificación territorial³ que contempla restricciones a la cantidad y tamaño mínimo de subdivisión y sobre la densidad de edificaciones admisibles de construir en las mismas, prohíbe la instalación de nuevos loteos o de clubes de campo o cualquier escenario que modifique la fisonomía de la Reserva Nacional.

En cuanto a la cantidad de integrantes de las **comunidades mapuches** que residen permanentemente en el PNL, según datos demográficos en general obtenidos del último censo realizado en el año 2010, abarca alrededor de 1320 personas agrupadas en 341 poblaciones.

³ Esta normativa de planificación territorial se denomina “Régimen de subdivisión de parcelas de propiedad privada situadas en las Reservas Nacionales Nahuel Huapi y Lanín”, Resolución N° 14/06.

Tabla II

Número de personas y poblaciones mapuches del PNL.

Comunidad	Año de censo	Personas	Poblaciones	Ofrecen servicios turísticos en la actualidad
Curruhuinca	2010	471	118	SI
Cayún	2010	66	20	NO
Lafquenche y Raquithue	2010	167	65	SI (ambas comunidades)
Rucachoroy	2010	576	127	SI
Norquínco	1999	15	4	NO
Lefiman	2001	25	7	NO
TOTAL		1320	341	

Fuente: Forneris, 2014, en base al Plan de Gestión del PNL, 2012.

En general, en base a la información obtenida de las entrevistas realizadas en el destino, todas estas comunidades se dedican principalmente a la actividad agrícola-ganadera y forestal de subsistencia, en forma más reciente han ido incorporándose a la actividad turística. El sistema productivo se caracteriza por la articulación de dos formas de organización social coexistentes: comunitaria (se sustenta en la propiedad colectiva del territorio) y familiar (haciendo referencia a los medios de producción y herramientas que son de propiedad individual).

La tierra se divide en parcelas distribuidas entre las poblaciones que conforman la Comunidad, en base a pautas de organización territorial que responden a un uso histórico y a decisiones comunitarias. Estas poblaciones son propietarias de la fuerza de trabajo, las instalaciones ubicadas en las mismas y del producto resultante de su trabajo. La unidad productiva se compone por el grupo familiar.

El turismo se ha incorporado en estas comunidades, según Agüero Gustavo (actual Lonko político de la comunidad Raquithue),

“más que por voluntad propia, para satisfacer una demanda de turistas cada vez mayor que ingresa al parque por sus recursos naturales como motivador principal, y del mismo modo utilizarlo como herramienta para complementar los ingresos económicos dado que hoy en día la subdivisión de la tierra no permite realizar actividades agropecuarias rentables”.

Es así que brindan servicios de campings, proveeduría, cabalgatas, ventas de productos artesanales, etc.

4.1.3 Sistema de administración del PNL

Desde el año 2000, producto de una voluntad política compartida entre 2 instituciones, se instaura el co-manejo como una nueva relación política institucional en el Parque Nacional Lanín, con el objetivo común de mantener la conservación y sustentabilidad del patrimonio biológico y cultural.

Los actores involucrados son el Estado Nacional representado por la Administración de Parques Nacionales (APN), y los pueblos originarios nucleados en la Confederación Mapuche Neuquina (CMN).

La resolución número 204/00 decretada por la APN declara 3 principios básicos (territorio, co-manejo, y vínculo entre diversidad cultural y biológica) para lograr un mejor entendimiento en el proceso de fortalecimiento de las relaciones institucionales. En ella, se sostiene que la práctica de co-manejo es la única forma de viabilizar los objetivos propuestos:

“Entendido el manejo en la APN como el conjunto de decisiones y actividades que tienen por objetivo la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, en términos de desarrollo sustentable, y entendiendo que el pueblo originario mapuche ha desarrollado un concepto de manejo integrado a su ecosistema como parte de él, y basado en conocimientos y prácticas que tienen plena vigencia, se determina que el vínculo directo entre ambas prácticas confluyen en el co-manejo como la única forma de viabilizar los objetivos propuestos.” (Área de Co-Manejo entre el Parque Nacional Lanín y la Confederación Mapuche Neuquina. 2011:5)

Este nuevo sistema de administración,

“(…) implica una repartición de responsabilidades y competencias y una clara definición entre el ejercicio de la autoridad pública, conforme lo determina la Ley 22.351 y las pautas de uso, acceso, control y manejo de los recursos que surjan del saber ancestral de

las comunidades, y el aporte e influencia equitativa de las partes en la generación y planteo de ideas, como en el posterior proceso de toma de decisiones” (Área de Co-Manejo entre el Parque Nacional Lanín y la Confederación Mapuche Neuquina. 2011:5).

4.2 Comunidades Mapuches

Para detallar cada uno de estos aspectos se utiliza como base el texto publicado en el año 2012 por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la República de Chile, titulado “Conociendo la cultura mapuche”, el documento titulado “Síntesis histórica del pueblo mapuche (siglos XVI-XX)” del autor Ruiz Rodríguez, y la síntesis “Pueblo Mapuche” redactada por Ana María Gorosito Kramer para Canal Encuentro (Argentina).

4.2.1 Historia y cosmovisión del pueblo mapuche

Ruiz Rodríguez (2008) sostiene que de todas las naciones originarias de América, fue el pueblo mapuche el que resistió por aproximadamente tres siglos a las conquistas Inca, primero, y españolas después.

Durante este largo período de resistencia, la guerra dominó la vida cotidiana de los habitantes del pueblo, debiendo alterar sus mecanismos habituales de adquisición de alimentos y estructuración social, con evidentes consecuencias culturales. Según Ruiz Rodríguez, esta resistencia fue posible:

“(…) gracias a la sólida unidad de la “Gente de la Tierra”, cuya estructura social, aunque sencilla, era bastante homogénea: no había ni hay entre ellos clases dominantes y dominadas, sino un modo de producción en que predominaba el colectivismo. La base social son las familias, unidas en el lof (la comunidad). No hubo clases poderosas, a lo sumo hubo linajes y personas con más tierras y recursos que otros, sin constituir grupos y relaciones opresivas. (...) también gracias a que lograron constituirse rápidamente como un pueblo con experiencia guerrera, sin haber sido bélicos por naturaleza, producto de la resistencia frente al dominio de los incas primero, y de los nuevos invasores (WeIngka = Wingka) después. La guerra contra los españoles adquirió el carácter de una guerra popular, donde participaba todo el pueblo, de una u otra forma, y que pese al divisionismo introducido por los españoles, logró comprometer en la defensa de la nación, a gran parte de las comunidades y territorios.” (Ruiz Rodríguez, 2008:1)

El territorio mapuche (Wallmapuche) abarcó gran parte de los actuales estados nacionales de Chile y Argentina, en el centro sur de la Cordillera de los Andes (desde el Océano Pacífico hasta el Océano Atlántico). En Argentina, en particular, se localizaron en las provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa, y Buenos Aires. Los conquistadores españoles los denominaron araucanos, a partir del nombre que le dieron a la región en la que ellos se encontraban: araucanía, lugar donde abundan los árboles de araucarias (o pehuenes en lengua mapuche).

En cuanto a su sistema económico, antes de la llegada de los españoles, se basaba en una economía recolectora y protectora del medio y del hábitat, de flora y fauna silvestre, de horticultura elemental y cazadora solo en lo que se requería para la alimentación. Con el proceso colonizador, se produce un brusco cambio hacia una economía ganadera y mercantil, donde el animal era la base del intercambio. La incorporación del caballo tuvo un fuerte impacto en estas comunidades, dado que se convirtió en un instrumento de guerra y en un vehículo rápido para los desplazamientos al otro lado de la cordillera.

El Estado Argentino, desde su conformación como tal, fue variando su perspectiva con respecto a los pueblos originarios en cada momento histórico: hasta mediados de 1850 aproximadamente, consideró a estos pueblos en general como fuerzas destructoras de la cultura y la civilización (representadas por los malones, los saqueadores de caravanas, las cautivas, etc, como puede registrarse en los escritos de Esteban Echeverría y Domingo F. Sarmiento) y, posteriormente, como usurpadores extranjeros (los chilenos), que ocupaban ilegalmente el territorio argentino.

Las campañas de exterminio, conocidas como la “conquista del desierto”, llevadas a cabo por el Gral. Julio A. Roca entre 1879 y 1884, provocaron no solo el genocidio (es decir, la aniquilación física directa o indirecta, con el traslado de los vencidos a Bs. As. y el “regalo” de las criaturas y las mujeres a las familias porteñas) sino también el etnocidio (o intento de destrucción cultural, con el amordazamiento de la lengua original, sus creencias religiosas y la supresión de la memoria social del pueblo mapuche).

Gradualmente, desde la segunda mitad del siglo XX, se ha producido una revitalización de los procesos culturales de estos pueblos.

Hoy en día, tal como sostiene Ruiz Rodríguez,

“Los pueblos originarios se encuentran en una situación de desmedro con respecto a la población de la sociedad mayoritaria, debido a la marginación económica y social que sufren desde la Conquista, agravada a medida que la globalización penetra las fronteras espaciales y culturales, causando en la población originaria un sentimiento de exclusión, no vivido por sus antepasados que habían logrado autonomizarse frente a la sociedad invasora. La discriminación por etnia actúa como otro elemento marginante que se contradice con el paradigma integrador y desarrollista que la sociedad global o mayoritaria preconiza.” (Ruiz Rodríguez, 2008:7)

Asimismo, este autor afirma que,

“(…) las culturas indígenas en su forma original están contaminadas por la influencia occidental hasta el punto que es difícil encontrar comunidades representativas de las formas y modelos de la cultura ancestral en su ‘pureza original’, pero estas culturas aun en su forma actual, representan una reserva moral para toda la Humanidad, dada la vigencia de sus elevados valores como la solidaridad, la reciprocidad, la equidad, la organización circular e igualitaria, el sentido peculiar de la existencia (basada más en el ser que en el tener, hablando en términos finiseculares), la relatividad de conceptos como el bien y el mal, es decir la dialéctica indígena y, por último, el sentido y función del género humano en medio de una naturaleza habitada y aprovechada, pero no expoliada por la especie humana. Esta riqueza cultural es invisible a los ojos de una sociedad clasista, competitiva, lucrativa, discriminadora y excluyente. Ello causa una parte del choque intercultural.” (Ruiz Rodríguez, 2008:8)

A su vez, en la actualidad, las comunidades se encuentran en permanente búsqueda de nuevas formas de adaptación a los cambios contemporáneos, dado que las nuevas luchas requieren de nuevas estrategias de acción. Es así que la radio, la televisión, e internet (principalmente con el uso de las diferentes redes sociales) se convierten en vías de comunicación de los mapuches entre sí y con el resto de la sociedad, trascendentales para reclamar por sus derechos.

Lo esencial en todo este proceso histórico, es la perseverancia de los mapuches, en la defensa de su autonomía y la pertenencia a un territorio, convirtiéndose en las características básicas de su identidad cultural.

Cosmovisión

Actualmente, existen cinco relaciones que organizan el cosmos mapuche:

- 1° Concepción vertical del orden jerárquico, temporal y ético: representado en una estructura de plataformas que aparecen superpuestas en el espacio y que tienen forma cuadrada de igual tamaño. Las cuatro primeras plataformas pertenecen al mundo irreal “meli ñom wenu” o tierra de arriba y corresponde a la dimensión del bien. La última plataforma correspondería al mundo sobrenatural y del mal, denominada “minche mapu” o tierra de abajo. Entre estas plataformas se encuentra la tierra o “mapu”, que representa la superficie terrestre, ubicada entre el mundo de los dioses y el mundo de los espíritus malignos, aparece como una zona de fricción entre distintas fuerzas, pero también como la fuente originaria del saber, razón por la cual en ella residen los animales, plantas y ancestros.
- 2° Concepción horizontal del cosmos: asociada tanto a un orden ceremonial espacial, como a un orden ético. Se relaciona con fenómenos geográficos y climáticos específicos, e incide positiva o negativamente en la economía agraria y el bienestar general de los mapuches. A los cuatro puntos cardinales se les asigna un orden jerárquico de oposición entre bien y mal, y se orienta también en sentido circular, partiendo desde el este y moviéndose en sentido contrario a las agujas del reloj. Estas normas se utilizan también para orientar las ceremonias religiosas y profanas. Las concepciones negativas del norte y oeste se asocian a hechos históricos concretos como la llegada de invasiones incaicas o españolas, y destrucciones por maremotos.
- 3° Concepción temporal-espacial: asociada a los giros circulares de las ceremonias tradicionales. El tiempo es percibido a través del eterno retorno del giro circular alrededor del elemento sagrado que representa el centro del mundo.
- 4° Concepción materialista: la naturaleza de las cosas provienen de un mismo lugar sagrado donde prima la abundancia, todo sale de ahí y todo debe ser devuelto a ese mismo lugar de origen.
- 5° Concepción colorista: el blanco y el azul (en sus tres gamas) representan a los colores naturales del cielo y las nubes, varían según las estaciones del año, son los colores óptimos presentes en la indumentaria y decoración. El color negro simboliza la noche, oscuridad, tinieblas, brujerías, espíritus del mal. El rojo es símbolo de lucha o

conflicto, guerra y sangre. Sin embargo, éste color también tiene connotaciones positivas al relacionarse con las flores. Por último, el verde simboliza a la naturaleza en todo su esplendor y exuberancia, es símbolo de germinación y fertilidad.

Tabla III
Simbología mapuche

Puntos cardinales	Elementos empíricos-racionales	Elementos mágicos-religiosos
ESTE (<i>puel mapu</i>)	Buen viento, buen aire o brisa, buen tiempo, buen día, buen trabajo, buena cosecha, abundancia, salud.	Dioses, espíritus benéficos, antepasados, rogativa a los dioses, ayuda divina, buena suerte.
SUR (<i>willi mapu</i>)	Bonanza: sol, buen viento, buen aire o brisa, buen tiempo, buen día, buen trabajo, buena cosecha, salud.	Buena suerte.
NORTE (<i>piku mapu</i>)	Viento norte, mal tiempo, lluvia, agua, trueno, temporal, heladas, rocío, enfermedad, muerte.	Mala suerte.
OESTE (<i>lafkén o nau mapu</i>)	Oscuridad, viento malo, temporal maremoto, lluvia mala, ruina del cultivo, enfermedad grave, muerte.	Wekufe (espíritu del mal), mala suerte.

Fuente: Grebe, María Ester, en “Conociendo la cultura mapuche” (2012).

4.2.2 Aspectos socioculturales

La comunidad mapuche se divide territorialmente en unidades administrativas denominadas lof, cada uno de ellos compone un espacio comunitario que generalmente se conforma en base a núcleos familiares únicos o múltiples.

Tradicionalmente, en la cultura mapuche, existen dos autoridades que provienen de la más antigua jerarquización social⁴. Por un lado, la o el **Machi**, es un líder generalmente femenino que se encarga de la curación del alma y del cuerpo de los individuos y de la comunidad. Actúa como sacerdote ritual, conoce todos los protocolos de los rituales que le corresponde dirigir y tiene un amplio manejo de las hierbas medicinales, cánticos y sobretodo, de las prácticas de vinculación con el mundo espiritual.

Por otro lado, la otra autoridad es denominada **lonko**, éste es un cargo administrativo y religioso, es encargado de officiar varios rituales como así también de representar a la comunidad en las decisiones político-administrativas. En general recae en personas mayores.

Actualmente, según las entrevistas realizadas a las comunidades presentes en el Parque, se mantiene la jerarquía social clásica aunque, en los últimos años algunas comunidades han optado por realizar cambios en el rol del lonko al dividirlo en dos cargos, es decir, por un lado el lonko filosófico (religioso) y por otro el lonko político (administrativo), éste último es decidido en asamblea por la comunidad y en general recae sobre personas jóvenes dado el mayor grado de dinamismo y de apertura.

Las **asambleas** cumplen la función de reunir a los integrantes de la comunidad para debatir los distintos temas de interés comunitario, en ellas se generan discusiones que permiten finalizar en decisiones acordadas de manera unánime.

Desde el punto de vista cultural, más allá de la propia historia y cosmovisión, existen diversas manifestaciones tangibles e intangibles de la cultura mapuche representadas por las artesanías (principalmente en textiles, orfebrería, y cerámica), la música y la danza, los ritos, la medicina tradicional, la gastronomía, la vestimenta, etc.

La simbología mapuche se encuentra claramente representada en su bandera, tanto en los colores utilizados como en la presencia del símbolo más significativo de la cosmovisión mapuche.

⁴ Es importante destacar que antiguamente y en tiempos de guerra, los jefes militares (toki) constituían figuras importantes que eran elegidos en forma democrática basada en su prestigio militar; sus poderes tenían efecto para la guerra misma y cesaban con ésta, no pudiendo ejercer el poder contra las personas y bienes de la nación. Actualmente esta función no ha perdurado. (RUIZ RODRÍGUEZ, 2008)

Figura 3

Bandera mapuche



Fuente: Pagina web oficial de promoción turística de Neuquén.

Tabla IV

Simbología de la bandera mapuche

Azul (Kalfü)	Blanco (Ayon-lig)	Amarillo (Choz)	Rojo (Kelü)	Verde (Karü)	Kultrún:	Gemil:
Vida, Orden, Abundancia	Limpieza, Curación, Longevidad	Renovación Símbolo del sol	Fuerza, Poder Símbolo de la historia	Tierra (naturaleza), Sabiduría, Fertilidad, Poder de Curación Símbolo de la machi	Los cuatro puntos cardinales Símbolo de la sabiduría universal	El arte de la manufactura, La ciencia, El Conocimiento El sistema de escritura

Fuente: Pagina web oficial de promoción turística de Neuquén.

Los rituales constituyen una especie de diálogo entre los espíritus y el pueblo, intermediado por la machi. Los mismos crean un ambiente emotivo y de mucho respeto entre los dos mundos.

Entre ellos, el Nguillatun es una de las principales ceremonias religiosas de agradecimiento al Ser Supremo o padre creador (Chaw Ngenechen). En ella se agradecen todas las bendiciones recibidas y se ruega por el bienestar de la familia, de la comunidad, de las tierras y las cosechas. Las autoridades de esta ceremonia son el lonko, la machi, y las personas que bailan alrededor del rehue, llamados choyke.

La cultura mapuche es principalmente oral, siendo la lengua ritual una de las principales formas de traspaso cultural, y en ella las leyendas, los mitos, los refranes, rezos y cuentos, contienen la sabiduría popular.

La música tradicional mapuche, se encuentra completamente asociada a su actividad ritual y espiritual. Algunos de los instrumentos más representativos son:

- Kultrung: instrumentos de percusión. Tiene la forma de un gran plato hondo, se construye con madera nativa y se cubre con cuero de chivo. Su decoración posee un símbolo cósmico de alta significación. Dentro de él se colocan monedas de plata y pierdas de colores.
- Wada: es fabricado de calabazas que se llenan con semillas secas, piedras pequeñas, a manera de una sonaja. Generalmente su función es acompañar al kultrung.
- Trutruka: el más característico de los instrumentos de viento. Acompaña al mapuche en todo acto religioso o social.

4.2.3 Comunidades en jurisdicción del PNL

Existen nueve comunidades presentes dentro de los límites correspondientes al área protegida, de las cuales, solo con representantes de tres de estas comunidades (una de cada zona del Parque) se pudo realizar entrevistas en forma personal para obtener información detallada y actualizada. A continuación, se vuelca la información recopilada a partir de las entrevistas realizadas.

ZONA SUR: intendencia Lanín – San Martín de los Andes:

- Comunidad mapuche Curruhuinca (área Lacar)

A partir de las entrevistas realizadas en el mes de enero del 2014 a Ana Neculpán, integrante de la comunidad, encargada del cobro de acceso al mirador bandurrias y playa la isleta (en el momento de la recolección de datos); y a Carlos Curruhuinca, actual Lonko filosófico; se pudo obtener la siguiente información:

Esta comunidad es una de las de mayor tamaño poblacional presente en la región (se encuentra subdividida en 4 parajes: Trompul, Quila Quina, Pil Pil, y Payla Menuco), siendo a su vez una de las que posee un mayor grado de mantenimiento de la cultura y en la que fomentan

fuertemente la enseñanza de la misma (transmisión) a los más jóvenes. Aunque sostienen que han perdido una parte importante de la cultura porque sus antepasados se han cerrados por temores fundados en la desprotección por parte del Estado y como forma de proteger a su familia luego de la conquista (esclavitud, prohibición para hablar su lengua, etc).

Asimismo, la gran cantidad de integrantes y la presencia de no mapuches (mujeres u hombres casados con mapuches) con la capacidad de participar en tomas de decisiones comunitarias, generan mayores problemas internos para lograr una organización política-administrativa consensuada por todos los integrantes de la misma, dado que se incorporan intereses individuales. Es así, que existe una gran división interna entre el representante político actual y parte de la comunidad que defiende su ideología e identidad.

Perciben un fuerte sentimiento de discriminación tanto por parte de la sociedad de S.M.A como de un alto porcentaje de turistas nacionales que viajan a la región.

En cuanto a la actividad turística, el Lonko filosófico Carlos Curruhuinca, observa la posibilidad de que el turismo pueda servir como herramienta que permita generar el interés de la comunidad por aumentar los conocimientos que hacen a su identidad (como por ejemplo la cosmovisión y el lenguaje), y así revalorizar su cultura al tener que interesarse para poder transmitir información a los turistas. También sostiene que estos proyectos generan una mayor inclusión de mujeres y jóvenes, y que podrían permitir una mejor integración y apertura, tanto interna como externa. Ha presentado un proyecto de turismo rural al lonko político, pero el mismo ha sido rechazado por desinterés propio del lonko.

Actualmente ofrecen servicios de camping, cabalgatas, venta de artesanías y proveeduría, sólo en temporada estival.

ZONA CENTRO: Unidad de gestión descentralizada de Junin de los Andes:

- Comunidad mapuche Raquithue (área Huechulafken)

La información es obtenida por las entrevistas realizadas en el mes de enero del 2014 a distintos integrantes de la comunidad, especialmente a Gustavo Agüero, Lonko político de la comunidad, Coordinador del cobro de acceso al Parque y de personal de oficina de informes.

Es una comunidad pequeña de un solo núcleo familiar, anteriormente se encontraba unida a la comunidad Lafkenche. Las principales actividades económicas que realizan son el turismo, ganadería y forestal.

En general, los integrantes de la comunidad observan una pérdida cultural muy fuerte principalmente ante la pérdida del idioma como lengua oficial (falta de cotidianidad). Especialmente en el sector de los más jóvenes, producto de las migraciones y la falta de valorización de la identidad.

El sector de adultos mayores se mantiene en una postura muy cerrada en cuanto a la apertura cultural de la comunidad.

Se encuentran atravesando una época de importantes cambios internos a partir de la incorporación de gente joven en la organización política, los que implicaron fuertes rupturas entre distintos sectores de la comunidad y a su vez una mayor apertura al vínculo directo con la actividad turística y la sociedad de la región (forma que encontraron para no quedar excluidos del sistema). Igualmente toda decisión que se adopte es debatida y consensuada entre todos los miembros de la comunidad.

La relación con PPNN se inició a partir de una propuesta por parte de la comunidad de hacerse cargo de la gestión vinculada a la recolección de residuos, dado que hasta ese entonces cada uno los enterraba dentro del territorio del área protegida. Actualmente aumento su participación en la toma de decisiones que influyen a su territorio a partir de la implementación de la política de co-manejo.

En cuanto a la actividad turística, ofrecen servicios turísticos de camping, proveedurías, cabalgatas, y venta de artesanías. Observan como efectos positivos del turismo, que genera un ingreso económico complementario, ya que las actividades agrícola, ganadera y forestal producen niveles que apenas alcanzan para la subsistencia. Como efectos negativos del turismo un fuerte sentimiento de invasión por parte de los turistas, y un elevado grado de desconfianza (vinculado al sentimiento de discriminación), además de que todos coinciden en el aspecto que se refiere al aumento de residuos por parte de los turistas perjudicando la conservación del territorio.

Asimismo se observa una falta de acceso a información que les sirva de apoyo para la realización de proyectos vinculados a la actividad turística (como por ejemplo en los vínculos

con redes nacionales o internacionales de turismo comunitario), y consideran que existe una falta de apoyo técnico o profesional para la formulación de proyectos deseables por la comunidad, al respecto Agüero expresa: “nos dicen lo que tenemos que hacer pero no nos preguntan lo que queremos hacer”.

ZONA NORTE: Unidad de gestión descentralizada de Aluminé:

- Comunidad mapuche Aigo (área Rukachoroy)

Únicamente se pudo obtener información de un integrante de la comunidad llamado Mario, en el mes de febrero del 2014, encargado en ese momento de la atención del camping. Quien comentó que el emprendimiento turístico de instalación del camping surge en la década de 1990 por voluntad comunitaria. La administración del mismo es rotativa, recae en un grupo familiar por una duración de dos temporadas consecutivas.

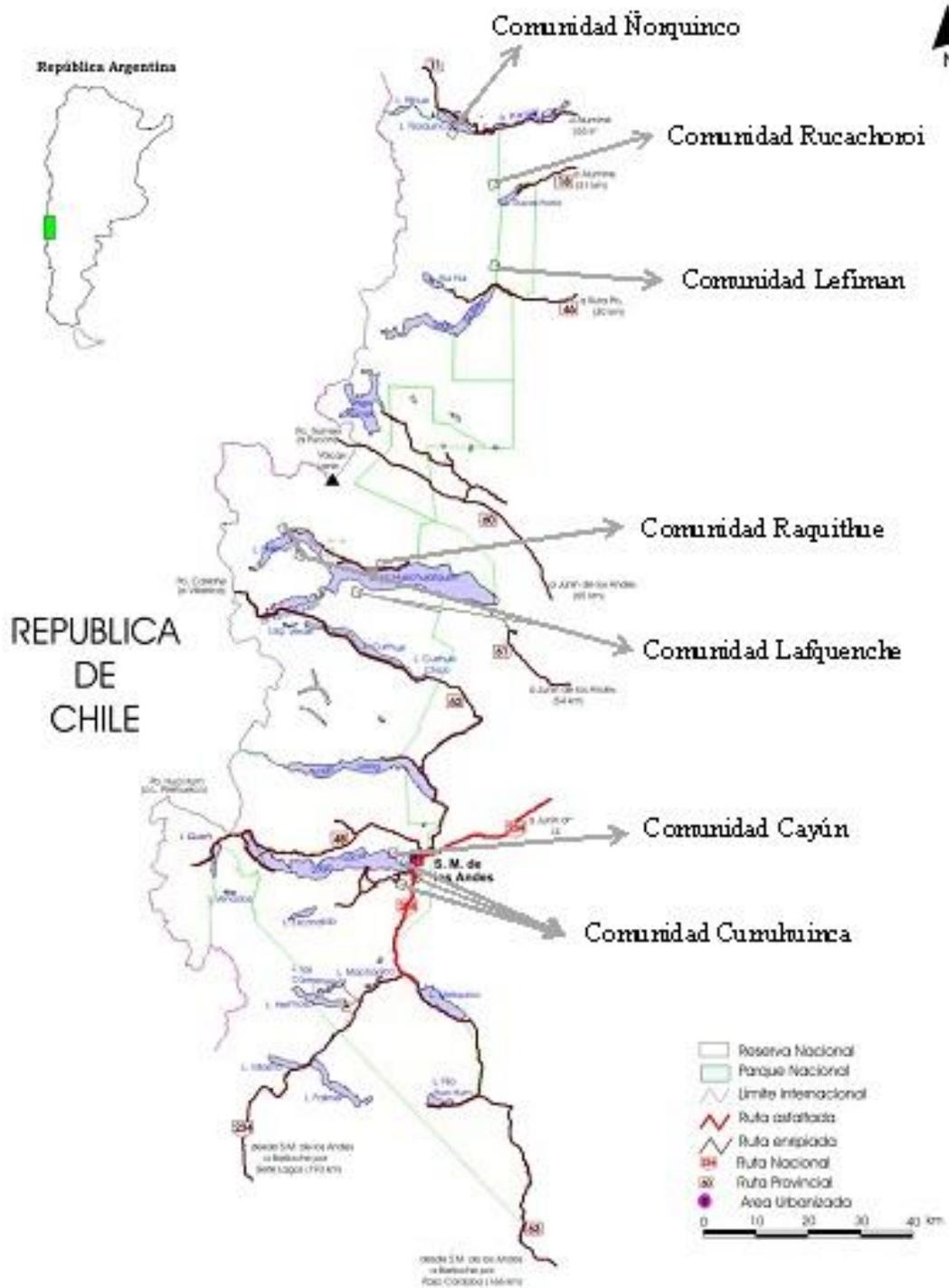
Su actividad económica se basa en la agricultura y ganadería, obteniendo del turismo un ingreso complementario, siendo el único motivo por el cual se incorporaron a la actividad.

Además del servicio de camping cuentan con dormis inaugurados recientemente, y ofrecen al turista asesoramiento sobre el lugar, comidas a pedido, y cabalgatas guiadas.

Manifiestan un muy poco apoyo por parte de PPNN, como así también muy poco interés en lograr una apertura cultural. Se pudo observar, de manera subjetiva, una fuerte pérdida cultural, producto del desarraigo y el desinterés por aquellos aspectos que hacen a la identidad colectiva.

Figura 4

Distribución territorial de las comunidades mapuches en jurisdicción del PNL



Fuente: Área de co-manejo del PNL, 2011.

4.3 Análisis de la Oferta Turística

La información necesaria para realizar el análisis de la oferta turística se obtiene de folletería recopilada en el destino, del Plan de Gestión del PNL elaborado en el año 2012, de la página web oficial de turismo de San Martín de los Andes y de las entrevistas realizadas a informantes clave.

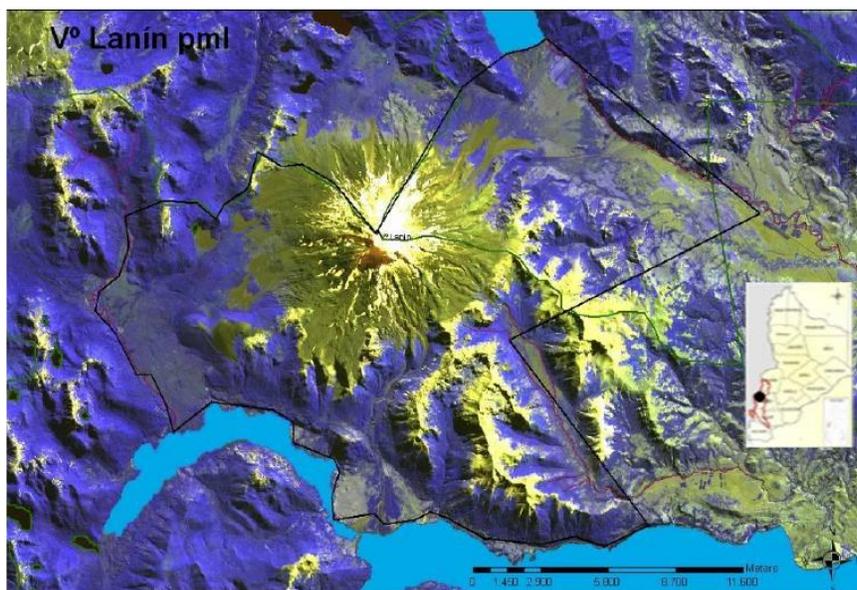
4.3.1 Recursos turísticos naturales

Volcán Lanín:

Alcanza la mayor altitud de la zona con 3.776 msnm, cubriendo una superficie aproximada de 220 km². En la cara sur del volcán se desarrollan extensos glaciares, los cuales han sufrido un retroceso notable producto del cambio climático global.

Figura 5

Imagen Satelital, límites del Volcán Lanín.



Fuente: Plan de Gestión Parque Nacional Lanín, 2012.

El volcán otorga identidad a las comunidades originarias, rurales y vecinas ubicadas en su alrededor, por lo tanto posee un elevado valor patrimonial intercultural. Se considera al volcán como concentrador de valores espirituales, de motivación creativa y desde el punto de vista afectivo, como sitio de homenaje, cómo generador de paz, símbolo de grandeza y conexión con la naturaleza.

También sobresale por su importancia para la conservación de la diversidad biológica, albergando poblaciones y comunidades de flora y fauna no presentes o escasas en otras zonas del Parque Nacional. Además, contiene los mayores glaciares del sur de Neuquén, proveedores de agua dulce para múltiples actividades humanas que se desarrollan en la región.

Asimismo, se valora al Lanín desde la perspectiva turística – recreativa, como el principal atractivo regional, motivador principal para la llegada de turistas al área protegida.

Bosques de Pehuén:

La Araucaria araucana, o “pehuén” para el pueblo Mapuche, es el árbol emblemático y endémico de la región norpatagónica y de la región de la araucanía chilena, dado que crece naturalmente sólo en estas regiones.

Son árboles ancestrales, de gran tamaño con forma aparasolada, que pueden alcanzar los 50 metros de alto y superar los 1300 años. Presenta una distribución restringida, un lento crecimiento, y una baja capacidad de regeneración, características que lo hacen particularmente susceptible a los impactos humanos.

Está asociado a un conjunto de especies de aves, roedores e insectos que, no solo consumen su semilla, sino que también son los encargados de dispersar las semillas lejos de la planta madre cumpliendo un rol importante en la reproducción del pehuén.

Para los pueblos originarios del norte de la Patagonia, es considerado un árbol sagrado, centro de su cosmovisión y elemento principal de sus tradiciones religiosas. Las semillas, denominadas piñones, son utilizadas generalmente en múltiples preparaciones de sus comidas tradicionales, siendo un elemento base de su alimentación tradicional por su alto valor nutricional.

Lagos:

Muchos de los lagos presentes en el Parque, se destacan desde el punto de vista turístico ya sea por su tamaño, forma, colores, diversidad biológica, etc; además de iniciarse en ellos el Corredor de los 7 Lagos. Asimismo, en algunos de ellos se permite la realización de actividades recreativas como la pesca y los deportes náuticos.

- Zona sur: Lago Lacar y Lago Lolog. Presentes en cercanía a la localidad de S.M.A.

- Zona centro: importante sistema lacustre conformado por los lagos Huechulafquen, Epuláfquen y Paimún. En esta misma zona del Parque, pero sobre la cara norte del volcán Lanín se encuentra otro de los lagos de mayor relevancia denominado Tromen.
- Zona norte: Rucachoroy, Ñorquinco y Quillen.

Figura 6

Lago Lacar



Fuente: Forneris, 2014.

Figura 7

Puerto Canoa, Lago Huechulafquen.



Fuente: Forneris, 2014.

Figura 8

Lago Rucachoroi



Fuente: Forneris, 2014.

Senderos interpretativos:

Área Huechulafquen

- Sendero de interpretación "El Bosque": parte de Puerto Canoa, implica una caminata de aproximadamente 45 minutos.
- Sendero de ascensión al cerro Chivo: sale de bahía Cañicul. Con una dificultad media y una duración aproximada de 3 horas de subida, atraviesa bosques de coihue.
- Sendero a cascada el Saltillo: el punto de partida es Piedra Mala y presenta una leve pendiente. Duración: 35 minutos.
- Sendero a Paimún: el mismo punto de partida que el anterior. Duración: 3 horas de ida.
- Sendero al refugio Pared Sur del Volcán Lanín (2.300 m): parte de Puerto Canoa y transita por densa vegetación de bosque con marcadas pendientes. Dificultad: intermedia. Duración: 7 horas.
- Sendero al refugio Paimún (1.700 m): desde el inicio presenta un sendero de ascenso. Duración: 5 horas.

Área Tromen

- Sendero al Mirador: ofrece panorámicas del lago Tromen y del volcán Lanín. Dificultad: baja. Duración: 45 minutos de ida.
- Sendero al Límite Internacional y bosque de araucarias: desde la seccional son 3 km por un bosque puro de araucarias centenarias. Dificultad: baja.
- Sendero a Quillén por Valle de las Magdalenas: por una antigua huella que transita por valles de transición, bosques de araucarias y mallines de altura. La distancia aproximada es de 50 km. Duración: 2 ó 3 días.
- Sendero a Huechulafquen: recorre el faldeo este del volcán Lanín, cruzando a unos 2.000 m de altura. Duración: 2 días.
- Ascenso al volcán Lanín: previo se pasa por la seccional de guardaparque, donde se realiza el control del equipo obligatorio y de las condiciones climáticas óptimas para ascender a la cumbre. Duración estimada entre 2 y 3 días.

Área Villa Quila Quina

- Sendero a la fuente de agua mineral carbonatada: se recorren 800 m hasta la vertiente por un camino vehicular desde el muelle de la villa.

- Sendero a los rápidos del arroyo Grande: por un camino de 500 m que recorre el arroyo entre bosques, robles, cipreses y coihues, se llega hasta los saltos de agua.
- Sendero de interpretación El Cipresal: parte cerca de la desembocadura del arroyo Grande y permite observar un añoso bosque de cipreses con cartelera explicativa.

Balnearios:

Existen múltiples playas organizadas y no organizadas en cada uno de los lagos pertenecientes al PNL, algunas de ellas son:

- Playa Catitre: área de camping perteneciente a la comunidad mapuche Curruhuinca, ideal para la práctica de los deportes náuticos. A 4 km de S.M.A.
- Playa Yuco: península de gran belleza paisajística, donde se pueden encontrar un par de bahías pequeñas (organizadas a modo de balnearios), de arena blanca, con rocas y aguas verdes que reflejan la vegetación circundante. Ubicada a 30 km de San Martín de los Andes, sobre el lago Lácar.
- Playa La Isleta: pequeña playa de arena blanca perteneciente a tierras de la comunidad mapuche Curruhuinca, frente a ella se encuentra una isleta rocosa a la cual se puede acceder nadando dada la cercanía de la costa. Ubicada a 5 km de S.M.A. En esta zona también se ofrece el acceso al mirador Bandurrias, desde el cual se puede obtener una vista panorámica de la ciudad y del lago Lácar, además del servicio de camping en temporada estival administrado por el pueblo mapuche que reside en esas tierras.
- Playa Puerto Canoas: ubicada en el margen del lago Huechulafquen. En ella se encuentra un centro de visitantes donde se puede obtener información del Parque y de los diversos atractivos cercanos que se pueden visitar, además de contar con servicios gastronómicos y/o proveeduría, y poder realizar excursiones lacustres.

Cerros:

En todo el territorio que comprende el área protegida se pueden observar diversos cerros de gran belleza paisajística como por ejemplo el cerro Abanico, Vizcacha, El Chivo, como así también el Volcán Achen Niyeu.

Más allá de estos ejemplos, el cerro de mayor reconocimiento en la región es el Chapelco, se encuentra ubicado a 20km de S.M.A. Alcanza la mayor altitud a 2394 m.s.n.m. En la actualidad es uno de los complejos invernales de ski más promocionados por el país a nivel internacional, tanto por la calidad de la nieve como por su moderna infraestructura y

equipamiento. Cuenta con 20 pistas habilitadas para el ejercicio de las distintas actividades recreativas invernales, con diversos niveles de dificultad.

En él se puede realizar todas las modalidades de ski (alpino, de fondo, y de travesía), snowboard, paseos en motos de nieve, o en trineos impulsados por perros huskies siberianos, y/o caminatas por el bosque virgen con raquetas de nieve.

Termas:

Epulafquen o Lahuen Co. Se encuentran 76 km de Junín de los Andes, 82 km de San Martín de los Andes y a 7 km. del Paso Internacional Carirriñe. Se trata de una zona de gran belleza natural y riqueza ecológica, que cuenta con una serie de **pozos termales** que afloran con temperaturas que llegan a los 60° y hasta 80°. Estas vertientes están emplazadas en un valle transversal de origen glaciar, por el cual circula el río Oconi. En este sitio se encuentra un hotel boutique que ofrece baños termales y servicios complementarios.

Flora y Fauna:

Existe una gran diversidad de flora y fauna dentro del área protegida que representa las tres ecoregiones características de la zona, como la Estepa patagónica, la Selva valdiviana y los Bosques andino patagónicos.

Entre la flora se puede destacar la presencia de roble pellín, raulí (un árbol nativo de gran valor forestal), y el coihue. En cuanto a la fauna más característica se puede observar la presencia de especies exóticas introducidas por los españoles como el ciervo colorado, los caballos, la liebre, el conejo, la trucha, etc; y especies nativas como el huemul, el pudú, o el puma.

4.3.2 Recursos turísticos culturales

El patrimonio arqueológico e histórico del PNL se caracteriza por la presencia de un variado conjunto de sitios de gran valor patrimonial, que reflejan las distintas épocas, estilos de vida y/o prácticas culturales singulares, que se sucedieron desde los primeros momentos de la ocupación efectiva del territorio.

Hasta el momento, el Parque cuenta con 40 sitios inventariados dentro del Registro Nacional de Recursos Culturales de APN. Un porcentaje importante está compuesto por sitios con Arte

Rupestre (20) pertenecientes al Estilo de Grecas, completan el registro sitios a cielo abierto (5), abrigos rocosos (3) hallazgos aislados (4), enterratorios (3), canoas (2), colecciones de piezas arqueológicas (1), construcciones históricas (1) y sitios sagrados (1).

La historicidad regional y local es destacable en la zona, pudiéndose encontrar diferentes manifestaciones de la misma en la arquitectura, las sendas históricas, y las prácticas culturales.

En cuanto a la arquitectura, cada construcción edilicia se encuentra asociada a una historia particular, según quienes fueron sus habitantes y su funcionalidad. Estas construcciones pueden presentar dos tipos de interés:

- Interés histórico cultural: cuya referencia hace a la afirmación de la identidad y del tejido social en que se integra.
- Interés artístico arquitectónico: vinculado con las características inherentes a la obra propiamente dicha (considerando entre ellas su forma, función, tipo, tecnología usada, y de acuerdo a valores estéticos, económicos y su adaptación al paisaje).

Algunos ejemplos se pueden observar en la Arquitectura Institucional de Parque Nacional Lanín como barrios, sedes administrativas y de operaciones, así como seccionales, puestos de guardaparques, estaciones forestales, muelles, etc. También se encuentran pasos fronterizos que funcionaron como corredor entre pueblos y culturas para el comercio y, a partir de siglo XVI, por expediciones militares, civiles y religiosas. Otros exponentes son las viviendas de los pobladores, muchas de ellas de gran valor histórico y cultural por mantener técnicas y estilos de construcción originarias.

Las sendas históricas son vías de circulación utilizadas por los primeros pobladores de la región, principalmente para el desarrollo de las actividades económicas como por ejemplo, el contrabando, el traslado de ganado y la explotación forestal. Muchas de ellas, son utilizadas actualmente con fines turísticos, principalmente a través del programa Huella Andina, y como pasos fronterizos.

Por último, las prácticas culturales mapuches anteriormente mencionadas, permiten conocer las distintas representaciones sociales, percepciones y visiones del mundo. Estas comprenden una diversidad de manifestaciones como las técnicas de construcción natural con caña y adobe, las comidas tradicionales (como la chicha y las elaboradas con piñones), la

trashumancia, la recolección, el cultivo y/o uso de plantas medicinales y comestibles, las artesanías, la usanza y manejos del espacio rural, los elementos de trabajo, los cuentos y leyendas, danzas, entre otras.

4.3.3 Actividades turístico-recreativas

La oferta de actividades turístico-recreativas por parte del Parque es muy variada. El plan de manejo las agrupa de la siguiente manera:

- Campamentismo (con o sin pernocte, son múltiples los espacios permitidos para su realización)
- Pesca deportiva: es una actividad regulada de manera conjunta entre la provincia de Neuquén y la Administración de Parques Nacionales, extendiéndose en casi todos los cuerpos y cursos de agua desde noviembre a abril. Se exige adquirir un permiso de pesca, y tomar conocimientos sobre los lugares y modalidades autorizadas. Las especies características en esta región pertenecen a la familia de los salmónidos, especialmente, la trucha arco iris. Asociados a esta actividad, el Parque cuenta con guías y prestadores de excursiones habilitados para ofrecer estos servicios. La localidad de Junín de los Andes, Capital Nacional de la Trucha, realiza desde hace ya 33 años la Fiesta Nacional de la Trucha, evento programado que genera un importante movimiento turístico fuera de temporada.
- Caza deportiva del ciervo colorado: se practica desde 1955 en áreas fiscales ubicadas en las zonas de los lagos Lolog, Curruhué y Tromen. La temporada de caza deportiva se extiende desde principios de marzo a mediados de abril. La estadía promedio en el área es de 9 días. Existen cotos de cacería en algunas propiedades privadas dentro de la jurisdicción del Parque, como por ejemplo en las Estancias Lago Hermoso, y Los Helechos. Asimismo, el Parque cuenta con guías de caza habilitados.
- Excursiones terrestres: en el Parque se encuentran habilitados 11 operadores turísticos (agencias de viajes de San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Aluminé), que realizan excursiones terrestres por circuitos habilitados en Huechulafquen, Tromen, Curruhué, Hua Hum, Quila Quina y Ruta de los 7 Lagos.
- Actividades lacustres: se realizan distintas actividades no tradicionales y de bajo impacto como, kayaks, remo en bote, canotaje, rafting, navegación a vela, kitesurf, windsurf, entre otras; principalmente en el lago Lácar. Todas ellas se desarrollan de

manera particular, con fines deportivos y recreativos. Asimismo, existen guías y prestadores de excursiones lacustres habilitados por el Parque, como así también, la presencia de empresas navieras que brindan distintas excursiones por los lagos Lácar y Huechulafquen.

- Senderismo: existen en el Parque 968 km de sendas y 1.763 km de vías de acceso entre rutas, caminos y huellas; históricos, de conexión o recreativos. En general responden a un turismo alternativo y algunas a interpretación y educación ambiental, sobre todo en la zona Centro y Lacar. Atraviesan atractivos como bosques, miradores, cuerpos de agua y permiten la observación de fauna y flora. Las modalidades de uso que se presentan son variados: pedestres, ecuestres, para bicicletas, para caza deportiva y de usos mixtos. Su dificultad en general es moderada, variando en temporada invernal por dificultades climáticas.

Otras actividades: la contemplación paisajística es una actividad que se desarrolla en toda la extensión del Parque, para lo cual existen variados puntos de interés, que a veces están señalizados y mejorados como miradores. Por otro lado, la balneoterapia en fuentes de aguas termales tiene su importancia en el Parque aunque sólo presenta dos ecosistemas ambientalmente frágiles y atractivos, en condiciones óptimas para esta actividad: termas de Lahuen Co ubicadas en la zona centro del Parque y termas de Queñi ubicadas en la zona Lácar. De manera incipiente pero creciente se vienen desarrollando actividades turísticas – recreativo vinculadas con lo espiritual, dada la gran belleza paisajística de la región, siendo la meditación y el yoga los principales exponentes de esta nueva modalidad.

4.3.4 Planta Turística

Alojamiento:

La capacidad de alojamiento dentro del PNL, según la última estadística oficial brindada por la administración del Parque, es de 5174 plazas ofrecidas en 78 prestaciones de diversas modalidades.

Tabla V

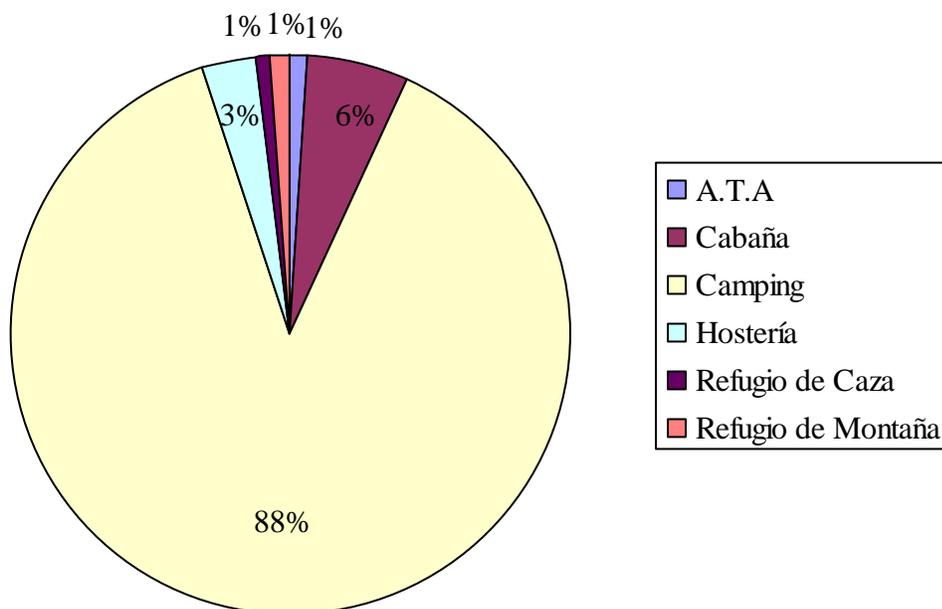
Distribución de plazas según tipo de alojamiento y sector. Parque Nacional Lanín.

	A.T.A	Cabaña	Camping Agreste	Camping Educativo	Camping Libre	Camping Organizado	Hostería	Refugio de Caza	Refugio de Montaña	Total
Curruhué- termas			180				22	10		202
Filo Hua Hum		8	80							88
Hua Hum - Nontuhué- Pucará		12	352	136	252					752
Huechulafquen- Paimún	50	31	904		228	820	67			2100
Lago Hermoso	8		136							144
Lolog			120							120
Meliquina		38								38
Ñorquinco			200							200
Quila Quina			200			220				420
Quillén		20	200		100		30			350
Rucachoroy			80							80
Siete Lagos	16	200	240			60	17			533
Tromen			80				8	4	45	137
Totales	74	309	2772	136	580	1100	144	14	45	5174

Fuente: Plan de Gestión Parque Nacional Lanín, 2012.

Figura 9

Distribución porcentual del tipo de alojamiento



Fuente: Forneris, 2014. En base a datos obtenidos en el Plan de Gestión PNL, 2012.

Como se puede observar, el mayor porcentaje de plazas corresponde a campings ya sean en la modalidad libres, agrestes u organizados, siendo todos ellos administrados por comunidades mapuches. Cada categoría se diferencia en los siguientes aspectos:

- Campings organizados poseen servicios muy variados; en todos los casos tienen baños con agua caliente, electricidad, proveeduría, etc.
- Campings agrestes ofrecen dos servicios básicos: fogones y letrinas (en general son instalaciones buenas pero sin agua caliente). Algunos poseen ducha, proveeduría y otras utilidades.
- Los sectores de acampe libre no ofrecen servicios, están indicadas (señalizadas) y en algunos casos es obligatorio solicitar autorización al guardaparque antes de instalar la carpa.

Restauración:

Desde el punto de vista gastronómico, el PNL ofrece una diversidad de tipos y categorías de servicios contabilizando un total de 24 establecimientos de restaurant, comedores, casa de té,

proveedurías y ventas de comidas, a partir de las cuales se alcanza una capacidad máxima de 914 cubiertos en simultáneo.

Servicios complementarios:

El equipamiento que complementa la oferta turística se caracteriza por la presencia de muelles, puentes, miradores, centros de informes, sanitarios públicos, etc.

4.3.5 Infraestructura

Accesibilidad

Se puede acceder desde las localidades de San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Aluminé a las distintas zonas del Parque. Los caminos en su mayoría son de ripio (a excepción del tramo que corresponde al corredor “Los Siete Lagos” que se encuentra asfaltado), en general se encuentran en buen estado de conservación, aunque en temporada alta con el aumento del tránsito vehicular, las condiciones climáticas y la falta de mantenimiento de manera constante, se percibe un desmejoramiento importante de los mismos.

Las tres localidades se encuentran conectadas entre sí por la Ruta Nacional 263 (que une San Martín de los Andes con Junín de los Andes) y la Ruta Provincial 23 (que llega hasta Aluminé). Dentro del área protegida las principales rutas de conexión son:

- Desde Aluminé, hacia:
 - Lago Ñorquinco por RP N° 11
 - Lago Rucachoroi por RP N° 18
 - Lago Quillén por RP N° 46
 - Volcán Lanín o Lago Tromen por RP N° 60
- Desde Junín de los Andes, hacia:
 - Lago Huechulafquen por RP N° 61
- Desde San Martín de los Andes, hacia:
 - Lago Lollog por RP N° 62
 - Lago Lácar por RP N° 48

Asimismo, dentro del Parque existen tres pasos fronterizos que comunican con la República de Chile:

1. Paso Mamuil Malal (ex Tromen), por RP N° 60
2. Paso Carirriñe, por RP N° 62
3. Paso Hua Hum, por RP N° 48

Transporte

Terrestre

- Servicios de colectivos:

Frecuencias Línea ALBUS

TABLA VI

Horarios de colectivos que conectan a Neuquén Capital con los tres centros turísticos desde los que se accede al PNL.

Destino	IDA	VUELTA
Neuquén - Aluminé	Todos los días: Sale 13:30 Llega 19:20 Sale 18:30 Llega 00:00	Lunes a Domingo: Sale 00:30 Llega 06:00 Miércoles a Lunes: Sale 07:00 Llega 12:30 Martes: Sale 06:00 Llega 13:00
Neuquén – Junín de los Andes – San Martín de los Andes	Todos los días: Sale 08:00 Llega 14:45 Sale 11:30 Llega 18:15 Sale 23:00 Llega 05:45 Sale 23:20 Llega 06:05	Todos los días: Sale 10:00 Llega 16:45 Sale 13:10 Llega 19:55 Sale 16:15 Llega 23:00 Sale 00:00 Llega 06:45

FUENTE: Forneris, 2014.

TABLA VII

Horarios de colectivos que conectan Junín de los Andes con sectores internos del PNL.

Destino	IDA	VUELTA
Junín de los Andes – Paimún (Lago Huechulafquen)	Temporada estival, todos los días: Sale 08:00 / 12:45 / 17:30	Temporada estival, todos los días: Sale 10:30 / 15:15 / 20:00
Junín de los Andes – Tromen	Temporada estival, todos los días: Sale 10:15 / 16:15	Temporada estival, todos los días: Sale 12:00 / 17:45
Junín de los Andes – San Martín de los Andes	Salidas durante todo el año, aunque aumenta notoriamente las frecuencias diarias en época estival.	Salidas durante todo el año, aunque aumenta notoriamente las frecuencias diarias en época estival.

FUENTE: Forneris, 2014.

Más allá de estas dos compañías regionales de transporte público de pasajeros que son las más utilizadas, existen compañías nacionales (como por ejemplo El Valle, Via Bariloche, Andesmar, etc) que llegan desde distintos puntos del país a las localidades de San Martín de los Andes y Junín de los Andes. Asimismo, existen algunas compañías internacionales que realizan viajes hacia y desde Chile, principalmente la localidad de Pucón, ofreciendo paradas dentro del área protegida.

- Alquiler de autos:

Existen varias empresas de alquiler de autos cuyo centro comercial se localiza en San Martín de los Andes, que ofrecen servicios de muy buena calidad. Ellas son:

- Easy Rent a car
- San Martín de los Andes – Rent a car
- Nieves rent a car
- Sur rent a car
- Hertz
- Avis rent a car
- La Patagonia rent a car
- Los Andes
- Aguila del Chapelco

Aéreo

La localidad de San Martín de los Andes posee un aeropuerto, denominado Aviador Carlos Campos, a 22 km del casco urbano.

La empresa aérea Aerolíneas Argentinas ofrece, en temporada alta, seis vuelos semanales (todos los días excepto los martes) que conectan Chapelco con Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Lacustre

- **TRASBORDADOR HUA HUM**

Para acceder al paso internacional Hua Hum, se puede contratar el servicio lacustre que navega las aguas del lago Pirehueico de la empresa chilena Barcaza, a bordo de un moderno trasbordador con capacidad para 22 vehículos embarcados y 56 pasajeros.

TABLAVIII

Frecuencias diarias de Enero a Febrero.

DESTINO	IDA	VUELTA
Puerto Pirehueico – Puerto Fuy	Sale 10:00 / 15:00 / 20:00 hs.	Sale 08:00 / 13:00 / 18:00 hs

FUENTE: Forneris, 2014, en base al sitio web de la empresa Barcazas, 2014.

TABLA IX

Frecuencias diarias de Marzo a Diciembre.

DESTINO	SALIDA
Puerto Pirehueico – Puerto Fuy	16:00 hs
Puerto Fuy – Puerto Pirehueico	13:00 hs

FUENTE: Forneris, 2014, en base al sitio web de la empresa Barcazas, 2014.

- **NAVIERA LÁCAR-NONTHUE**

Realiza excursiones guiadas, que tienen una duración de un día partiendo de Puerto Lacar a las 12:00 y regresando al mismo lugar a las 19:00. Recorre el lago Lacar, realizando paradas con visitas incluidas en villa Quila Quina, Puerto de Chachin, Puerto Hua Hum, e Isla Santa Teresita.

También realiza traslados a Quila Quina, para quienes se alojan en el lugar o quieren conocer la villa realizando paseos por el día. Cuenta con 3 frecuencias diarias, con un costo de \$200 por persona.

TABLA X

Frecuencias realizadas durante todo el año, sujetas a condiciones climáticas y mínimo de pasajeros.

Salidas desde San Martín de los Andes	Salidas desde Quila Quina
11 hs	12:15 hs
13 hs	15:15 hs
16 hs	17:15 hs

FUENTE: Sitio web de la empresa Naviera Lácar-Nonthue

- **CATAMARÁN JOSÉ JULIÁN**

Ofrece excursiones guiadas durante todo el año por los lagos Huechulafquen y Epulafquen, con una duración aproximada de 1 hora y media. Cuenta con una capacidad para 60 personas. En época estival cuenta con cuatro frecuencias diarias y una quinta a confirmar en los siguientes horarios: 11:00 / 13:00 / 15:00 / 17:00 / 18:30 hs.

FIGURA 10

Recorrido realizado por el Catamarán José Julián.



Fuente: Sitio web de la empresa Catamarán José Julián, 2014.

Comunicaciones

Dentro del área protegida no se alcanza ningún tipo de señal para comunicaciones. Asimismo, algunos lugares como campings, centros de informes o puestos de guardaparques cuentan con transmisiones satelitales o por radio frecuencia (vhf).

Sanidad

El Parque cuenta con red de agua a la que se tiene acceso únicamente en centros de informes, campings, casas de guardaparques, o viviendas de voluntarios. En lo que respecta al desagüe, no existen redes de cloacas, sino que cada espacio cuenta con pozos ciegos.

La recolección de residuos se realiza en todo el territorio del Parque en el que se permite el acceso de personas; y se transporta fuera del mismo hacia basureros de las localidades cercanas Aluminé, Junín de los Andes y San Martín de los Andes.

El área de emergencias cuenta con equipamiento específico para la realización de tareas de búsqueda y rescate de personas. Básicamente el equipamiento consiste en ropa de abrigo para el personal, equipo técnico para la nieve y la escalada en roca y equipo especial para el traslado y atención de heridos.

Los mayores servicios vinculados a la atención médica se encuentran en S.M.A, dado que contiene varios centros de salud públicos y privados, y el Hospital Regional Ramón Carrillo.

4.4 Análisis de la Demanda Turística

El PNL no cuenta con datos estadísticos integrales, dado que es difícil obtener la información necesaria para la elaboración de los mismos porque varias vías de acceso no cuentan con portal de ingreso, centro de informes ni cobro de entradas. No obstante, se pudo obtener información, en el departamento de uso público de la administración de parques nacionales de la localidad de S.M.A, a partir de diferentes informes de estadísticas que, según el sector de donde fueron extraídos los datos, corresponden a la temporada estival 2011-2012 y 2012-2013.

Igualmente, se tienen en cuenta las encuestas realizadas a turistas durante el trabajo de campo, aunque la muestra recolectada se considera no probabilística dado el tamaño de la misma (un total de 16 encuestas).

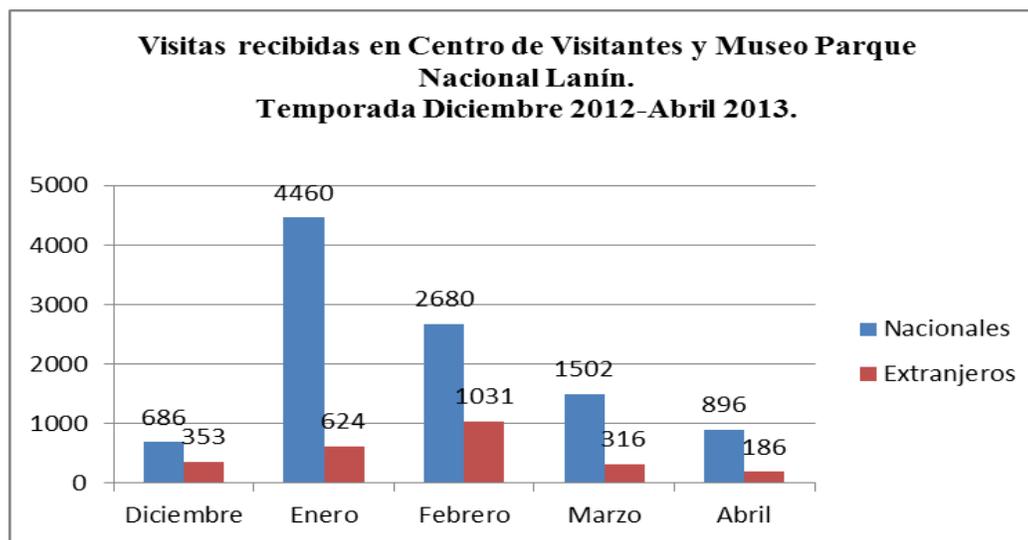
Es necesario precisar que los datos utilizados para realizar el siguiente análisis corresponden a la temporada estival, dado que es la época más propicia para llevar a cabo actividades vinculadas al ecoturismo; y que en la época invernal se encuentra fuertemente consolidado el turismo vinculado a los deportes de nieve. Estas características, también permiten observar una clara diferencia del perfil de los turistas que visitan la región en ambas temporadas.

4.4.1 Perfil de la demanda

ZONA SUR

En esta zona, más precisamente en la localidad de S.M.A, el ingreso al Parque no cuenta con centro de informes, sino que en el centro comercial de la ciudad se encuentra el Centro de Visitantes y Museo del PNL, al que no es necesario acceder para ingresar al territorio del área protegida. No obstante, los datos obtenidos en este lugar son los que cuentan con mayor grado de disgregación para su análisis.

Figura 11

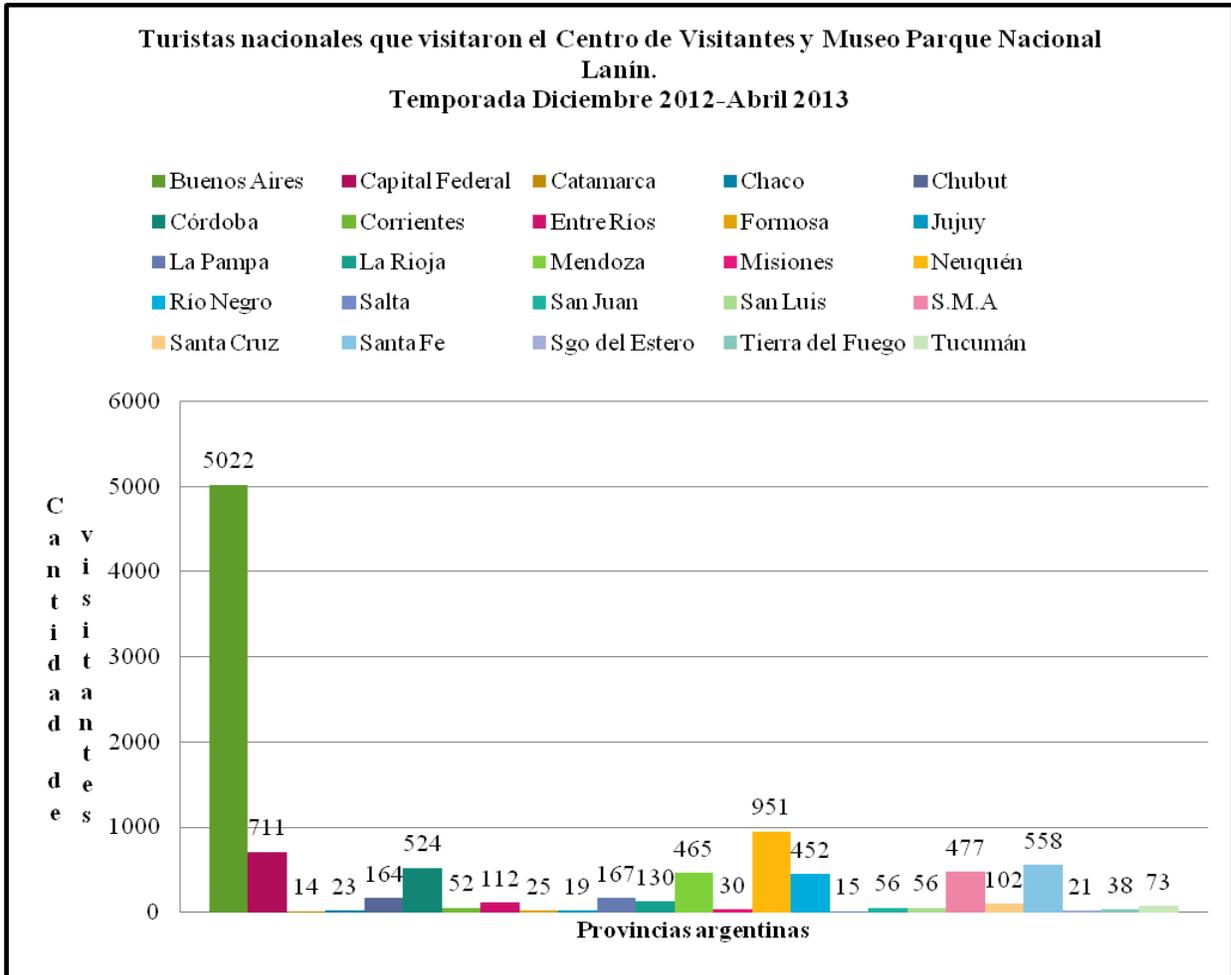


Fuente: Forneris, 2014. En base a información brindada por APN, 2013.

En el gráfico anterior, se puede observar que el mayor caudal del turismo doméstico que visita la zona se registra en el mes de Enero. Sin embargo, en el caso del turismo receptivo, el mayor número de visitantes se registra en el mes de Febrero. Siendo a su vez estos meses los que muestran la mayor concurrencia de turistas en general justificado, en el caso del turismo

doméstico, por la coincidencia con la época del receso escolar y el mayor porcentaje de las vacaciones laborales.

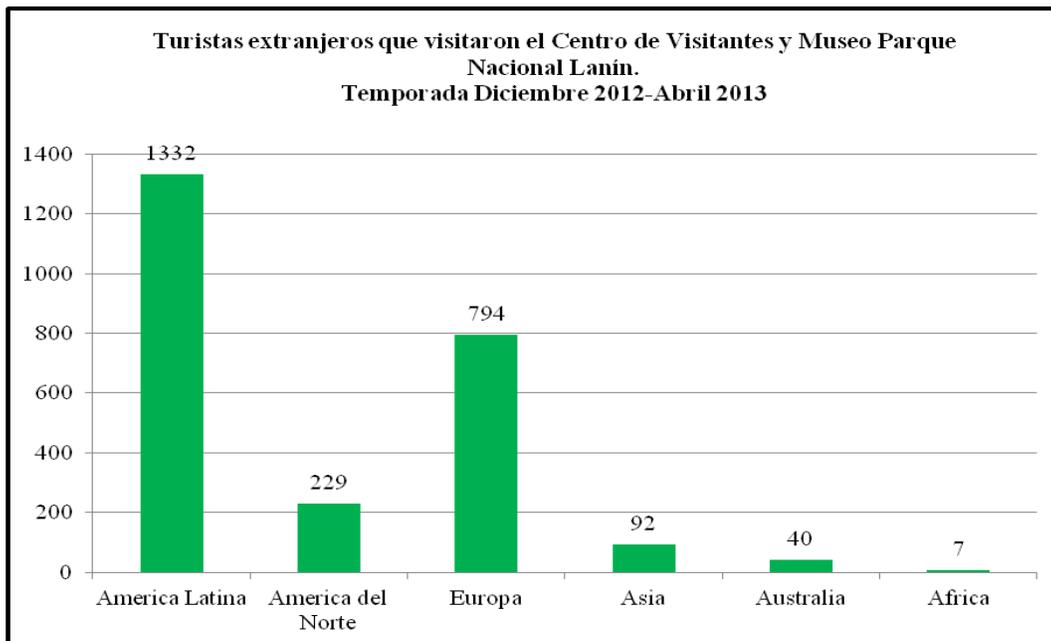
Figura 12



Fuente: Forneris, 2014, en base a información brindada por APN, 2013.

Asimismo, a mayor grado de disgregación de la información, se puede observar que el mayor volumen de turismo doméstico que visita el Centro de Visitantes y Museo PNL proviene de la provincia de Buenos Aires seguida, aunque en mucha menor cantidad, por la provincia de Neuquén.

Figura 13



Fuente: Forneris, 2014, en base a información brindada por APN, 2013.

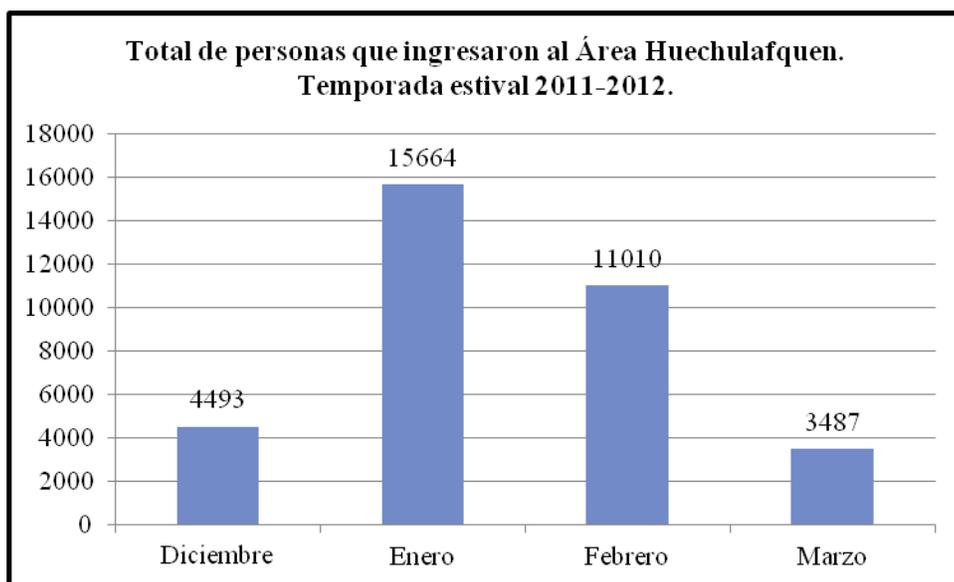
En cuanto al turismo receptivo, el mayor volumen de llegadas proviene de los países de América Latina, siendo Chile (con 1113 turistas) el que aporta el mayor caudal seguido, en un volumen mucho menor por Brasil (con 70 turistas). El segundo continente que registra los mayores niveles de visitas corresponde a Europa, siendo los principales países Francia (con 266 turistas) y Alemania (con 144 turistas).

ZONA CENTRO

En esta zona, se accede a un mayor grado de precisión en cuanto a la cantidad de visitantes, dado que en el ingreso a la misma se cobra el acceso por persona. Asimismo, el grado de disgregación de la información es inexistente ya que hasta el momento no realizan encuestas a los visitantes.

Se puede observar en el siguiente gráfico que los meses que registran mayor flujo de turistas coinciden con los de la zona sur, es decir, enero y febrero. Es necesario aclarar que en este caso, estos meses son los más propicios para realizar las excursiones de ascenso al Volcán Lanín, pudiendo acceder a la cara sur del mismo por esta zona.

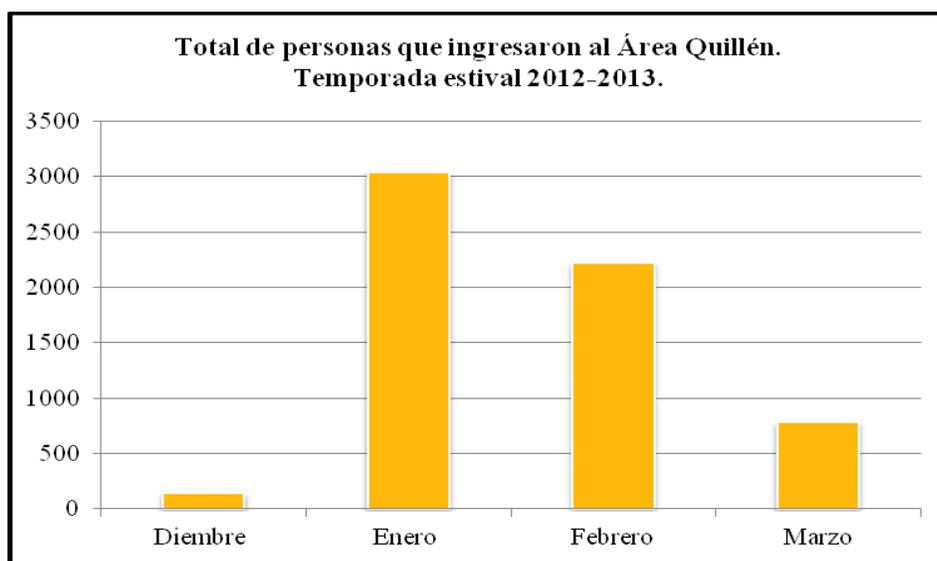
Figura 14



Fuente: Forneris, 2014, en base a información brindada por APN, 2013.

ZONA NORTE

Figura 15

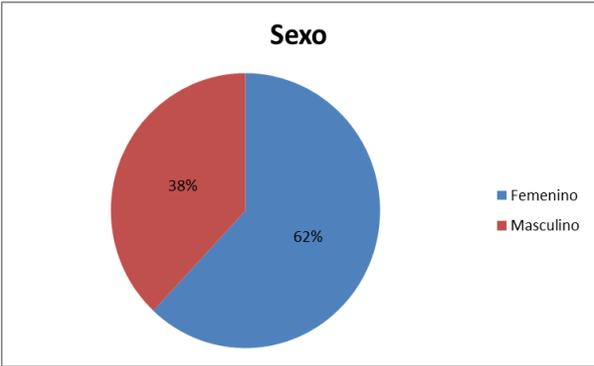


Fuente: Forneris, 2014, en base a información brindada por APN, 2013.

Con este último gráfico, se puede concluir que en las tres zonas en las que se pudo obtener información, los mayores volúmenes de visitantes se registran durante los meses de enero y febrero.

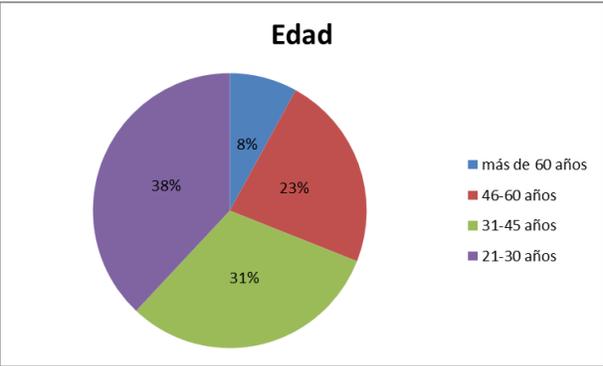
A partir de los siguientes gráficos, realizados en base a las encuestas llevadas a cabo en la zona Centro-Huechulafquen y Sur-Lácar en el mes de enero del 2014, se analizan diversos aspectos de la demanda vinculada al TRC.

Figura 16



Fuente: Forneris, 2014.

Figura 17



Fuente: Forneris, 2014.

Figura 18



Fuente: Forneris, 2014.

Figura 19



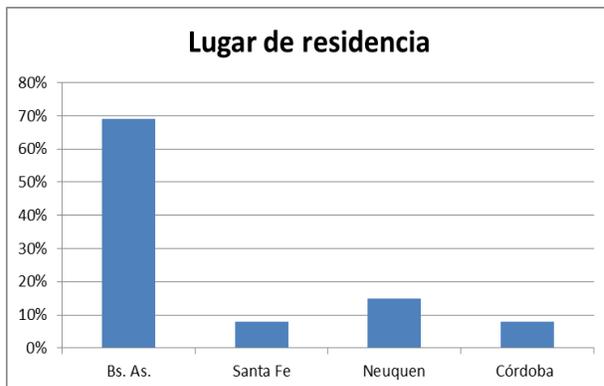
Fuente: Forneris, 2014.

Se puede observar que la mayoría de las encuestas realizadas corresponden a personas del sexo femenino. En cuanto a la edad, los rangos de 21-30 años y 31-45 años fueron los de mayor participación en las encuestas, con un mínimo porcentaje de mayores de 60 años. En su gran mayoría, viajan en familia y/o en pareja, seguidos por grupos de amigos. Por último en cuanto a la ocupación, el mayor porcentaje de los encuestados corresponde a profesionales independientes, seguido por estudiantes (de niveles terciarios o universitarios).

Con los siguientes gráficos, se pueden verificar los datos mencionados anteriormente obtenidos en la APN, al observar que el mayor porcentaje de turistas encuestados provienen de

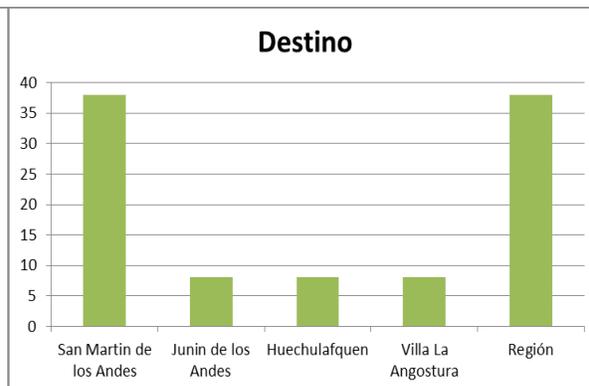
la provincia de Buenos Aires, seguidos por Neuquén; siendo el principal destino la región cordillerana de Los Lagos, y la localidad de San Martín de los Andes.

Figura 20



Fuente: Forneris, 2014.

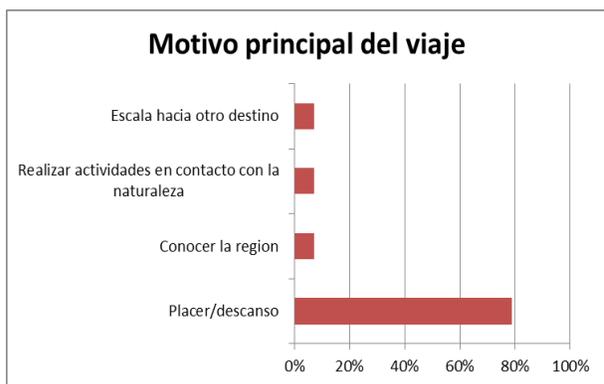
Figura 21



Fuente: Forneris, 2014.

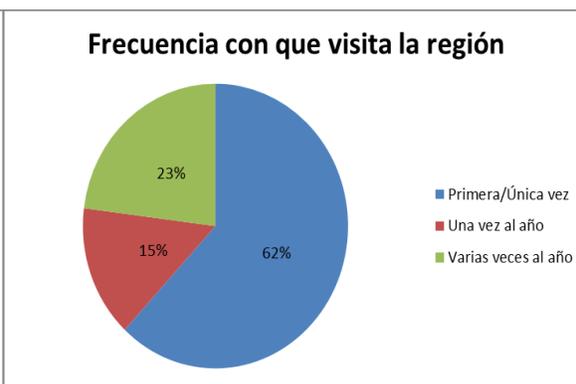
En general, las respuestas vinculadas al motivo principal del viaje coincidieron en su mayoría con el placer/descanso, y en cuanto a la frecuencia el 62% de los encuestados sostiene que visita la región por primera o única vez.

Figura 22



Fuente: Forneris, 2014.

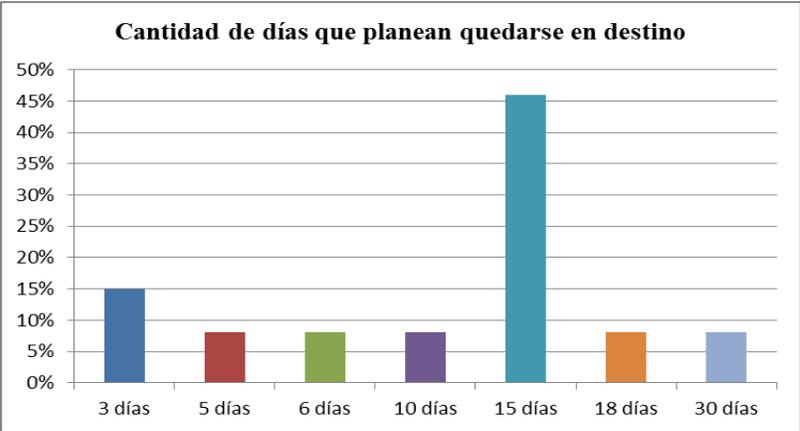
Figura 23



Fuente: Forneris, 2014.

En general, la duración promedio de viaje hacia este destino es de 15 días. Aquellas personas encuestadas que han contestado una duración de 3 días coincide con los turistas provenientes de la provincia de Neuquén que visitan la región durante el fin de semana.

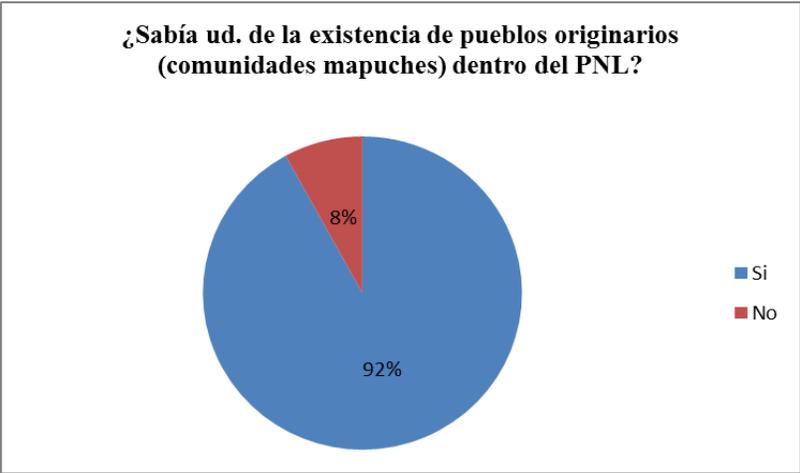
Figura 24



Fuente: Forneris, 2014.

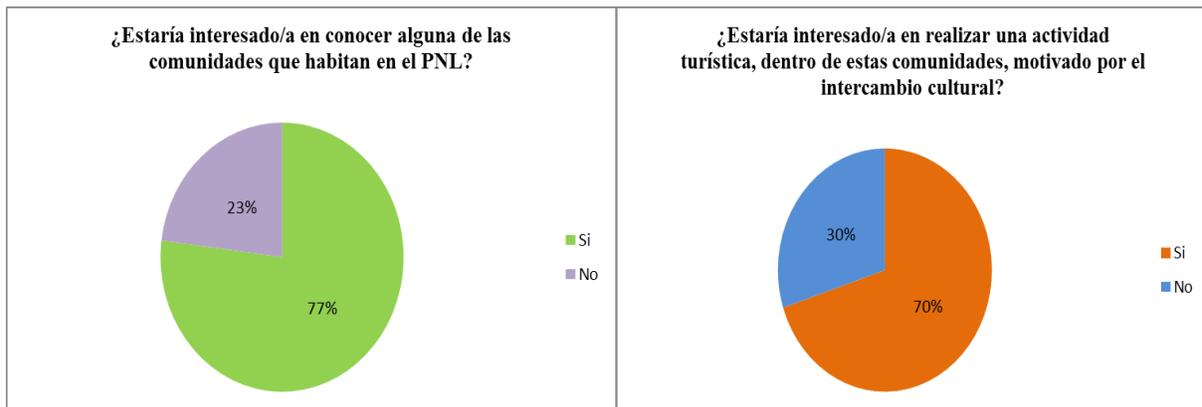
A partir del siguiente gráfico, se inicia el análisis específico acerca de la demanda potencial del TRC. Con la primer pregunta, se puede rescatar que el 92% de las personas encuestadas conocía de antemano acerca de la existencia de comunidades mapuches residentes dentro del PNL.

Figura 25



Fuente: Forneris, 2014.

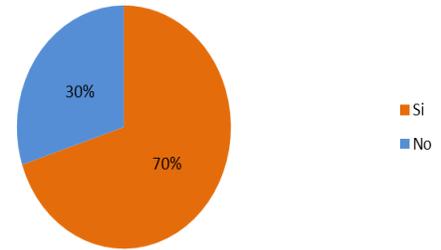
Figura 26



Fuente: Forneris, 2014.

Figura 27

¿Estaría interesado/a en realizar una actividad turística, dentro de estas comunidades, motivado por el intercambio cultural?



Fuente: Forneris, 2014.

Las últimas dos preguntas se vinculan directamente entre sí, dado que en general aquellas personas que contestaron de manera negativa la primera, lo hicieron de la misma manera en la siguiente.

Asimismo, en aquellos casos en que la pregunta acerca de si estaría interesado/a en realizar una actividad turística, dentro de las comunidades mapuches, motivado por el intercambio cultural, resultaron de manera afirmativa (es decir, al 70% del total de los encuestados) se les efectuó una pregunta de respuesta abierta que se relacionaba con qué tipo de actividades estaría interesado/a en realizar, con el fin de poder observar cuál es la idea que los turistas tienen acerca de esta actividad.

En general, las respuestas a esta pregunta coincidió con poder conocer de manera directa acerca de la historia, las costumbres, tradiciones, y creencias de este pueblo. Del mismo modo, muchos encuestados coincidieron en querer conocer las formas de vida actual, como así también, las diversas técnicas tanto de producción alimentaria como de artesanías (principalmente referidas al tejido).

4.5 Actores públicos y privados

Son múltiples los actores que intervienen en el territorio del PNL, ya sean públicos o privados. Entre ellos, los principales son, el Estado Nacional a través de la Administración de Parques Nacionales y, a partir de la puesta en práctica del co-manejo como forma de gestión, las comunidades mapuches. Asimismo, intervienen en el funcionamiento cotidiano distintos

actores y organismos públicos y privados, como por ejemplo, el gobierno provincial, los municipios involucrados con el área protegida, las universidades nacionales, etc; y desde el punto de vista privado, diversos prestadores de servicios turísticos, ya sea en cuanto a excursiones, alojamiento, y/o gastronomía.

En la siguiente tabla se sintetizan los principales acuerdos formales que el PNL mantiene con diversas instituciones y organizaciones, mostrando así algunos de los vínculos actuales que el mismo posee con los distintos actores involucrados.

TABLA XI
Acuerdos formales con los distintos actores públicos y privados que intervienen en el PNL.

CON QUIÉN ES EL VÍNCULO FORMAL	VÍNCULO ACTUAL
Coordinación de Luchac/Incendios Forestales (C.L.I.F) – Corporación Nacional Forestal (C.N.F) de la República de Chile	ACTA ACUERDO del año 2009. Formaliza el protocolo de acuerdos y aprueban el Reglamento Operativo para el combate de Incendios Forestales Fronterizos entre las regiones VIII, IX y X de la República de Chile, y la provincia de Neuquén de la República Argentina. Ratifica el convenio y acta complementaria, ambos del año 2005.
Provincia de Neuquén	CONVENIO DE COOPERACIÓN del año 2009, en temas de interés común orientados a la preservación del patrimonio natural y/o estrategias de conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP); educación ambiental, promoción turística, capacitación, investigación, divulgación y fortalecimiento de políticas públicas de ANP, y la defensa, conservación y preservación del medio ambiente.
APN – Consejo Provincial de Educación	CONVENIO del año 2002. Por cooperación técnica y de asistencia recíproca en aquellas áreas que resulten de interés común para ambas instituciones.
Universidad Nacional del Comahue – AUSMA y PNL	CONVENIO MARCO de pasantías. Año 2005, para la realización por parte de alumnos y de graduados de prácticas relacionadas con la educación y formación de acuerdo con la especialización que reciben.
Escuela especial de educación laboral N° 3 – S.M.A	ACTA ACUERDO pasantías, año 2003. Sistema de pasantías que brindará a los alumnos la complementación de su especialidad teórica con la práctica de empresas o instituciones públicas o privadas que le

	proporcionen capacitación para un futuro laboral.
Centro provincial de enseñanza media N° 7 Malvinas Argentinas S.M.A	ACTA ACUERDO año 2010. Cooperación técnica y de asistencia recíproca. Colaboración y planificación en temas vinculados con la investigación, conservación, manejo y recuperación de las áreas naturales.
Municipalidad de S.M.A – APN	<p>CONVENIO año 1996. Cooperación técnica en temas vinculados con la investigación, conservación, manejo y recuperación de áreas naturales, la regulación y control de servicios turísticos, el control y la prevención de problemas ambientales, y la ejecución de actividades de difusión y educación ambiental a desarrollar en áreas de interés común y particularmente en aquellas zonas limítrofes.</p> <p>ACTA ACUERDO año 2007. Conformar una COMISIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA en el marco del proyecto “TRES PARQUES, SIETE LAGOS” con el objeto de planificar con una visión regional y de destino turístico en pos de lograr un desarrollo sustentable y sostenido, en el marco de una gestión participativa.</p>
Autoridades municipales de S.M.A, Villa La Angostura, Junín de los Andes, Bariloche y de la APN	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS de los municipios turísticos del Corredor de los 7 Lagos y sus tres Parques Nacionales. Año 2004.
Asociación civil PROPATAGONIA	CONTRATO COMODATO de un inmueble propiedad de esta administración. Relación técnico científico tendiente a estimular, difundir y apoyar acciones de desarrollo social y promoción humana en el marco de la gestión sustentable de los recursos naturales, en comunidades de pueblos mapuches y criollos, del medio rural y urbano de las áreas protegidas. Año 2004.
Ejército Argentino – APN – PNL	ACTA ACUERDO año 2009. Para definir lineamientos y acciones para avanzar en la resolución de la situación vinculada con la realización de maniobras, en la zona cuyo uso le fuera otorgado a la APN en jurisdicción del PNL, tierras del Dominio Público Nacional.
El Instituto Nacional de Tecnología (I.N.T.I) unidad de extensión S.M.A	ACTA ACUERDO año 2010. Otorga en comodato un espacio físico e instalaciones dentro de la actual Sede Administrativa del Parque, para que el mencionado instituto concrete en dicho el establecimiento de la Coordinación Patagonia y la Unidad de Extensión S.M.A.
Dirección Provincial de Vialidad	ACTA ACUERDO año 2007. Cooperación y capacitación entre las partes

- APN, PNL	en los temas vinculados con el manejo, utilización y capacitación para el uso de maquinarias viales propiedad de la APN.
Ministerio de Defensa, Ejército Argentino, APN, PNL, la CIM, y la Comunidad Mapuche Cayún y Curruhuinca.	ACTA ACUERDO año 2009.
Comunidad Mapuche Curruhuinca – APN	PROYECTO DE LEY para cesión de tierras, dominio y jurisdicción, y creación de un barrio intercultural.
Confederación Indígena Neuquina – APN – PNL	Declaración de los PRINCIPIOS PRELIMINARES PARA EL RECONOCIMIENTO DEL COMANEJO y creación del comité de gestión. Año 2000. Creación del Consejo Lanín integrado por las Comunidades Mapuches Curruhuinca, Cayún, Lefiman, Lafquenche y Raquithue denominado “CONSEJO LANÍN”.
	CONTRATO COMODATO para la instalación de la radio comunitaria. Año 2005.
	ADMINISTRACIÓN conjunta del edificio intercultural del comanejo entre el pueblo mapuche y la APN. Año 2007.
	CONVENIO tercerización para el cobro de derechos de acceso al P.N. Lanín – cuenca Huechulafquen APN – Confederación Mapuche Neuquina. Año 2009.
Federación Argentina de Caza Mayor (FACM) y APN	RESOLUCIÓN N° 157/07 donde se aprueba el Plan de Manejo del Ciervo Colorado del Parque Nacional Lanín y el convenio para su implementación con la FACM.

FUENTE: Plan de Gestión del Parque Nacional Lanín, 2012.

4.6 Diagnóstico

A partir del análisis realizado anteriormente, se elabora a continuación un diagnóstico para el desarrollo del turismo rural comunitario en el Parque Nacional Lanín, teniendo en cuenta las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Las *fortalezas* detectadas, se sintetizan en varios aspectos. Por un lado, la posición geográfica del PNL brinda una gran cantidad de ventajas competitivas dado que en él, se inicia el actualmente muy consolidado, corredor de los 7 Lagos; cuenta con tres centros de distribución de distintos grados de consolidación como centros de servicios turísticos, siendo San Martín de los Andes muy reconocido y promocionado tanto a nivel nacional como internacional; además comparte frontera con la República de Chile, y limita hacia el sur con el Parque Nacional Nahuel Huapi.

La accesibilidad al mismo es en general muy buena, en cuanto a la disponibilidad de servicios de transporte público y privado, en todas sus formas (aéreo, terrestre y lacustre).

La capacidad de alojamiento dentro del Parque es buena en cuanto a cantidad de plazas y de diversidad de modalidades. El mayor porcentaje corresponde a la modalidad campings, con lo que el perfil del turista que pernocta dentro del área protegida se caracteriza en general por ser de edades jóvenes que viajan con amigos, en pareja, o en familia; que busca un contacto pleno con la naturaleza, y desarrollan actividades al aire libre. Asimismo, los tres centros turísticos de distribución complementan la oferta tanto de alojamiento como gastronómica.

Por otro lado, el establecimiento del co-manejo como sistema de administración del PNL, permite gestionar el área protegida en forma conjunta entre el Estado Nacional y las comunidades mapuches residentes en la misma, persiguiendo objetivos comunes de conservación del patrimonio biológico y cultural. Este sistema implica repartir responsabilidades y competencias, como así también la participación equitativa en la generación y planteo de ideas, y en el posterior proceso de toma de decisiones.

Además, el PNL mantiene actualmente una serie de acuerdos formales con distintos organismos públicos y privados, muchos de ellos relacionados con la investigación, manejo y conservación del medio ambiente, como así también con el desarrollo estratégico del turismo, en cuanto a su regulación, promoción y control, dentro del área protegida.

El Parque cuenta con una amplia variedad de recursos turísticos tanto naturales como culturales. Más allá de la gran diversidad ambiental y paisajística, se destaca la presencia del Volcán Lanín como motivador principal de la visita al mismo.

La gran riqueza cultural del pueblo mapuche, desde el punto de vista histórico, ideológico, y social, complementa la oferta turística natural a través de la presencia de nueve comunidades, residentes dentro de los límites del área protegida.

Asimismo, la consolidación del turismo de naturaleza y de aventura en época estival, propicia el desarrollo de prácticas vinculadas con el ecoturismo y el turismo responsable.

Las *debilidades* detectadas, dentro de las comunidades mapuches vinculadas al desarrollo del turismo son, por un lado, la pérdida cultural que atraviesan las mismas (en general, todos coincidieron que sucede principalmente por la pérdida de la lengua original mapuche - mapudungun o mapuzungun - ante el poco uso cotidiano de la misma, dado que el traspaso cultural de generación en generación se realiza de modo oral).

Por otro lado, la fuerte resistencia y menor apertura por parte de algunos sectores de la comunidad (principalmente el de adultos mayores) para incorporarse a la actividad turística, lo que ocasiona grandes discusiones entre los distintos sectores de la población. Los más jóvenes se encuentran más interesados y los adultos mayores son los que representan la mayor sabiduría para organizar a la comunidad.

En este sentido, la presencia de conflictos inter e intra comunitarios, ya sean por diferencia de intereses entre distintos sectores de la misma comunidad, entre las distintas comunidades mapuches que residen en el área protegida, o entre las comunidades y los órganos de gobierno municipales, provinciales o nacionales involucrados; perjudican la capacidad de tomar decisiones de forma consensuada, debilitando cualquier iniciativa de desarrollo turístico propuesta.

Asimismo, la falta de capacitación vinculada a la actividad turística por parte de las comunidades mapuches interesadas en el tema, se considera una debilidad a la hora de gestionar y planificar la misma de manera comunitaria y sostenible.

Otra debilidad detectada es la falta de registros estadísticos completos de la demanda turística del PNL, y las diferencias en el grado de disgregación de la información obtenida según la

zona del Parque en la que se recolectan los datos. Esta situación dificulta la realización de distintos análisis de demanda que posee el área protegida para así poder planificar propuestas turístico-recreativas viables a largo plazo.

Debido a las condiciones climáticas de la región, la práctica de actividades vinculadas al turismo rural comunitario sólo es posible en temporada estival. Se trata principalmente de actividades al aire libre, a lo que se debe sumar que un elevado porcentaje de la población comunitaria residente en el área protegida suele migrar a las localidades cercanas en temporada invernal, situación que dificulta la prestación de los servicios.

En cuanto al Parque propiamente dicho, una de las principales debilidades que afectan a un buen desarrollo del turismo tiene que ver con la presencia de un alto porcentaje de accesos y caminos internos que no se encuentran asfaltados y que, aunque en general se encuentran en un buen estado de conservación, suelen deteriorarse fuertemente en temporada alta con el aumento del flujo de vehículos, quedando obsoleto el mantenimiento que se les realiza.

Del mismo modo, la seguridad se convierte en otro de los factores débiles. El equipo con que cuenta el Parque es insuficiente para afrontar la búsqueda y rescate de personas por tiempo prolongado y con personal numeroso. Teniendo en cuenta la tendencia en alza del número de personas que necesita ser rescatada en el Parque, en especial en el volcán Lanín, parece necesario incrementar y consolidar un equipamiento mínimo para emergencias, en especial previendo casos complejos.

Desde el punto de vista externo, las *oportunidades* detectadas se sintetizan en: el incremento de la demanda de prácticas turísticas sustentables y responsables a nivel mundial. La consolidación del producto turístico Huella Andina, cuyo sendero comienza en el territorio del PNL y atraviesa varios de los territorios pertenecientes a las comunidades mapuches.

La gran cantidad de antecedentes, principalmente a nivel internacional, y el incremento de investigaciones vinculadas al desarrollo del turismo rural comunitario, crea una base que permite llevar a cabo propuestas turísticas mejor planificadas, de manera sustentable y responsable.

Uno de los principales antecedentes a nivel internacional, es la conformación en América Latina de la REDTURS, la cual busca, de manera participativa entre todos los actores involucrados, elaborar propuestas turísticas en las cuales se puedan compatibilizar los

objetivos de eficiencia económica con los principios de equidad social, identidad cultural y preservación de los recursos naturales. En el mismo sentido, a nivel nacional, la creación de la RATURC se convierte en una estrategia de desarrollo turístico que busca fortalecer la autogestión comunitaria del turismo, sustentado en sus principios de reciprocidad, participación y valoración del patrimonio natural y cultural.

Es preciso destacar la reglamentación de turismo rural comunitario sancionada por la provincia del Neuquén, dado que se trata del primer antecedente jurídico provincial que busca establecer un marco legal a la actividad turística en el que queden reflejados los derechos y las obligaciones de los prestadores de servicios turísticos comunitarios.

El fortalecimiento de los pueblos originarios en América Latina y el reconocimiento de sus derechos a nivel internacional, que se viene dando de manera creciente en las últimas décadas, impulsa la revalorización y la recuperación de la cultura y la identidad de estos pueblos.

Por otro lado, la gran riqueza histórico-cultural del pueblo mapuche se convierte en un recurso turístico atractivo para un segmento de la demanda turística, que busca vivir experiencias más que el simple hecho de conocer lugares.

Asimismo, la generación de empleo a jóvenes y mujeres en el sector turístico, permite aumentar el interés de estos sectores por aspectos que hacen a la identidad mapuche dado que necesitan conocer su historia para poder transmitirla a los turistas, y al mismo tiempo evita la migración de estos grupos en búsqueda de mejores oportunidades laborales.

Por último, a partir de las encuestas realizadas en el destino, se puede observar la presencia de un cierto número de visitantes que demuestran interés en realizar actividades vinculadas al turismo rural comunitario, principalmente en conocer la historia, costumbres, cosmovisión y formas de vida de las comunidades originarias.

Forman parte de las *amenazas* detectadas: la posible pérdida cultural producto del efecto demostración, en el que con solo observar el comportamiento del turista se puede modificar el comportamiento de los pobladores locales.

También el aumento de los problemas ambientales derivados del turismo, como por ejemplo la contaminación ocasionada por el mayor tránsito vehicular y el aumento de residuos en el área protegida.

La incorporación del turismo en comunidades originarias puede generar conflictos internos asociados a la distribución comunitaria de los beneficios económicos generados por dicha actividad, dado que se pueden contraponer intereses individuales a los colectivos. Asimismo, existe un riesgo de abandono de proyectos turísticos producto de malas gestiones de los mismos, o de mejoras en las actividades económicas principales.

A su vez, los mayores niveles de exigencia por parte de la demanda turística en cuanto a la calidad de los servicios ofertados se convierten en otra amenaza, dado que en el caso de la oferta se trata de poblaciones altamente vulnerables que se inician en el mercado turístico con insuficiente equipamiento y poca o nula capacitación profesional.

4.6.1 Matriz FODA

Análisis Interno	
FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none">• Posición geográfica del PNL.• 3 centros de servicios turísticos, desde los que se accede a las distintas zonas del área protegida.• Variada oferta de servicios gastronómicos y de alojamiento, tanto dentro del Parque, como en los centros turísticos cercanos.• Medios de transporte públicos y privados, en todas sus formas (aéreo, terrestre, y lacustre)• Diversidad de recursos turísticos naturales y culturales.• Presencia de nueve comunidades mapuches.• Consolidación del turismo de naturaleza y de aventura en época estival.• Política institucional de co-manejo en el PNL.• Mantenimiento de una serie de acuerdos formales entre el PNL y organismos públicos y privados, relacionados con la preservación del	DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none">• Pérdida cultural dentro de las comunidades mapuches del PNL.• Fuerte resistencia por parte de algunos sectores de la comunidad (en general adultos mayores) para incorporarse en la actividad turística.• Falta de capacitación vinculada a la actividad turística por parte de las comunidades mapuches interesadas en el tema.• Existencia de conflictos inter e intra comunitarios.• Registros estadísticos de demanda turística del Parque incompletos, y aplicación de diferentes criterios de recolección de datos según cada una de las zonas del Parque.• Alto porcentaje de accesos y caminos internos que no se encuentran asfaltados, y que suelen deteriorarse en temporada alta con el aumento del flujo vehicular.• El equipo de seguridad con que cuenta el parque es insuficiente para afrontar la búsqueda y el rescate de

<p>patrimonio y el desarrollo del turismo.</p>	<p>personas por tiempo prolongado y con personal numeroso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcada estacionalidad para la práctica de actividades vinculadas al turismo rural comunitario.
--	--

<p style="text-align: center;">Análisis Externo</p>	
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • El incremento a nivel mundial de la demanda de prácticas turísticas sustentables y responsables. • Consolidación del producto turístico Huella Andina. • Gran cantidad de antecedentes y proyectos de investigación vinculados al turismo rural comunitario. • Presencia de la REDTURS, en América Latina. • Conformación de RATURC, en Argentina, fomenta la práctica del turismo rural comunitario a nivel nacional. • Neuquén, primer provincia de Argentina en otorgar un marco jurídico al turismo rural comunitario. • El fortalecimiento de los pueblos originarios en América Latina y el 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El efecto demostración puede llevar a la desaparición de la cultura. • La incorporación del turismo en comunidades originarias puede generar conflictos internos asociados a la distribución comunitaria de los beneficios económicos generados por dicha actividad. • Aumento de problemáticas ambientales derivadas del turismo. • Demanda turística más exigente en cuanto a la calidad de los servicios contratados. • Riesgo de abandono de proyectos turísticos por parte de las comunidades.

<p>reconocimiento de sus derechos a nivel internacional.</p> <ul style="list-style-type: none">• Riqueza histórico-cultural del pueblo mapuche.• Generación de puestos de trabajo a mujeres y jóvenes.	
---	--

5. Lineamientos estratégicos para el desarrollo del turismo rural comunitario en PNL

Para concluir el presente trabajo de investigación, se plantean a continuación una serie de estrategias, que tienen como objetivo proponer las bases de futuros proyectos vinculados al desarrollo del turismo rural comunitario dentro del Parque Nacional Lanín.

1. Fortalecer la identidad del pueblo mapuche.
 - Proponer actividades turístico-recreativas que permitan al turista conocer la historia del pueblo, como así también sus costumbres, creencias, formas de producción, etc. Para ello, es necesario recuperar el uso de la lengua original mapuche, dado que la transmisión de conocimientos de una generación a otra se realiza por vía oral.
2. Planificar y gestionar la actividad turística de forma autogestionada, sostenible y responsable.
 - Mantener la autogestión de manera comunitaria en todas las etapas de desarrollo de la actividad.
 - Respetar la decisión de aquellos sectores de la comunidad que manifiestan no querer participar en la actividad turística.
3. Mejorar cualitativamente la oferta de servicios de manera que ésta sea más competitiva, permitiendo generar un ingreso económico complementario a la actividad principal.
 - Brindar asesoramiento y capacitación a aquellas personas de la comunidad interesadas en llevar adelante propuestas turísticas.
4. Proponer alianzas con distintas asociaciones, ONG's, redes de turismo u organismos de apoyo nacionales e internacionales.
 - Fortalecer la comercialización a partir del apoyo brindado por distintos organismos públicos y/o privados.
 - Articular las propuestas turísticas comunitarias con programas nacionales, provinciales o municipales de turismo, como por ejemplo, captar el flujo turístico proveniente del

producto turístico “Huella Andina”, que permite acceder al mercado nacional e internacional.

6. Conclusiones Finales

El turismo rural comunitario es una modalidad que fomenta la revalorización cultural de los pueblos originarios, no sólo desde el punto de vista histórico, sino también, desde un punto de vista actual, haciendo visibles las formas de vida y de producción que mantiene hoy en día cada comunidad. En este sentido, es preciso destacar un segmento de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, realizada en México en 1982, dado que la misma sostiene que la cultura puede considerarse actualmente como:

“(…) el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, y toma conciencia de sí mismo (…)”

De este modo, es posible decir que la riqueza cultural argentina se conforma a partir de una amplia gama de aportes provenientes de diversos orígenes, dando como resultado una identidad muy particular, atributo que otorga la posibilidad de promocionar al país como un destino turístico con múltiples atractivos, tanto naturales como culturales.

En relación al área de estudio seleccionada, y a partir del análisis y diagnóstico realizado en el presente trabajo, se puede corroborar la hipótesis planteada al inicio del mismo: *la presencia de comunidades originarias junto a la diversidad de recursos naturales en el PNL, posibilitan el desarrollo de propuestas turístico-recreativas vinculadas al turismo rural comunitario*. Sin embargo, la sola presencia de comunidades no es una fortaleza suficiente para el desarrollo del turismo, dado que es necesario, principalmente, contar con un grado de apertura de parte de las mismas, que permita la puesta en marcha de las propuestas turísticas de manera consensuada, es decir, aceptada por todos los miembros de la comunidad involucrada. Asimismo, es necesario concretar los lineamientos estratégicos propuestos anteriormente para lograr un mejor desarrollo de la actividad.

En síntesis, dada la calidad de los recursos turísticos presentes en el PNL, existe un gran potencial para el desarrollo de un producto turístico vinculado al turismo rural comunitario, si el mismo es gestionado de manera sostenible en donde las propias comunidades sean las protagonistas, desde la planificación hasta la puesta en marcha de las distintas propuestas y la repartición comunitaria de los beneficios generados, bases que se encuentran presentes en la propia concepción del TRC.

7. Bibliografía

ANTOCI, Viviana. Plan de Gestión, Parque Nacional Lanín. *Tomo 1, Caracterización y Diagnóstico*. [En línea] Neuquén: Administración de Parques Nacionales, 2012. www.repotur.gov.ar/handle/123456789/3997 [consultada marzo 2014].

Área de co-manejo entre el Parque Nacional Lanín y la Confederación Mapuche Neuquina. *Una nueva relación intercultural hacia un nuevo estado plurinacional*. Argentina: Administración de Parques Nacionales, 2011.

ÁVILA, Reyes, INIESTA ALONSO-SAÑUDO, Araceli *et al.* *Turismo Sostenible*. Madrid: IEPALA, 2002. ISBN: 84-89743-20-7.

Cañada, Ernest. *Guía de reflexión: Emprendimientos de Turismo Rural Comunitario en El Salvador*. Barcelona: Alba Sud Editorial, 2014.

CARRASCO, Morita. “Capítulo XI: Una perspectiva sobre los pueblos indígenas en Argentina.” *Informe anual 2002*. [En línea] Argentina: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), 1 de diciembre de 2002. www.cels.org.ar/documentos/index.php?tipo=10&responsable=&mesd=01&aniod=2002&mes_h=12&anioh=2002&tema=13&subtema=20&texto=&boton.x=44&boton.y=7&info=buscador_rs&ids=3&redir=1 [consultada en Junio 2014].

CEPAL. *Los pueblos indígenas en América Latina: avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. [En línea] Santiago de Chile: CEPAL, 2014. repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37050/S1420783_es.pdf?sequence=4 [consultada en Julio 2014].

CROSBY, Arturo, MOREDA, Adela. *Elementos básicos para un turismo sostenible en las áreas naturales*. Madrid: Centro Europeo de Formación Ambiental y Turística, 1996. ISBN: 84-920070-3-6.

FALCÓN, Juan Pablo. *Turismo Comunitario. Análisis de caso: Red de Turismo Campesino de los Valles Calchaquies, Salta – Argentina*. Trabajo práctico. Materia: Estrategias de Desarrollo Turístico Sostenible. Máster en Dirección y Planificación del Turismo Universidad da Coruña. España, 2011.

GABRIEL, Leo; LÓPEZ y RIVAS, Gilberto. *Autonomías indígenas en América Latina: nuevas formas de convivencia política*. México: Plaza y Valdés, 2005. ISBN: 970-722-420-7.

GÁLVEZ GÓMEZ, Cristina. *Conociendo la cultura mapuche*. Chile: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2012 (segunda edición). ISBN: 978-956-352-030-9.

Gobierno de la Nación Argentina. *Constitución de la Nación Argentina*, reforma del año 1994. [En línea] <http://www.senado.gov.ar/deInteres>

Gobierno de la Provincia de Neuquén. *Constitución de la Provincia de Neuquén*, reforma del año 2006. [En línea] http://www.jusneuquen.gov.ar/share/legislacion/leyes/constituciones/constitucion_nqn/cnqn_a_rt37a53.htm

Gobierno de la Provincia de Neuquén. *Ley provincial de turismo y resolución de turismo rural comunitario* [En línea] <http://www.neuquentur.gob.ar/leyes-y-reglamentaciones/>

GOROSITO KRAMER, Ana María. *El Pueblo Mapuche*. [En línea] Argentina: Canal Encuentro. <http://pueblosoriginarios.encuentro.gov.ar/> [consultada Agosto 2014].

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto. *Metodología de la investigación*. México: McGraw – Hill, 2003 (segunda edición). ISBN: 970-101-899-0.

LÓPEZ PARDO, Gustavo, PALOMINO VILLAVICENCIO, Bertha. “Políticas públicas para el desarrollo integral. El caso del turismo alternativo en los Pueblos Mancomunados de Oaxaca.” En: LÓPEZ LÓPEZ, Álvaro, *et al. Lo glocal y el turismo. Nuevos paradigmas de interpretación*. México: Academia Mexicana de Investigación Turística A.C., 2012, pp. 237-253. ISBN: 978-607-95909-0-1.

MALDONADO, Carlos. *Manual de negocios turísticos con comunidades (Netcom)*. Quito: Organización Internacional del Trabajo, 2006. ISBN: 92-2-319128-9.

MALDONADO, Carlos. *Turismo y comunidades indígenas: impactos, pautas para autoevaluación y códigos de conducta*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2006.

MALDONADO, Carlos. “Fortaleciendo redes de turismo comunitario en América Latina.” *Revista @local.glob* [en línea], número 4, año 2007. www.redturs.org/nuevas/Maldonado-Artic-Rev-Turin%20Esp.pdf [consultada en Julio 2014].

Ministerio de Turismo de la Nación. *Tesaurus Turístico Argentino*. [En línea] Argentina, 2013. [www.cienaniosdeturismo.gov.ar/uploads/Tesaurus%20Tur%20C3%ADstico%20Argentino%20\(pdf\).pdf](http://www.cienaniosdeturismo.gov.ar/uploads/Tesaurus%20Tur%20C3%ADstico%20Argentino%20(pdf).pdf) [consultada en Marzo 2014].

MORO GONZÁLES, Rosa del Mar. “Pueblos Indígenas y Derechos Humanos: ¿Derechos individuales y/o colectivos?”. *Revista de Filosofía* [en línea]. España: Eikasa, año III, 2007. www.revistadefilosofia.org/14-07.pdf [consultada en Junio 2014].

Organización Mundial del Turismo y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. *Por un turismo más sostenible: guía para responsables políticos*. [En línea] Madrid: OMT, 2006. www.unep.fr/shared/publications/pdf/DTIx0884xPA-TourismPolicyES.pdf [consultada en Julio 2014].

Organización Mundial del Turismo. *Programa ST-EP Turismo Sostenible-Eliminación de la Pobreza*. [En línea]: <http://dtxtq4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/docpdf/programastep2007esp.pdf> [consultada en Julio 2014].

Organización Internacional del Trabajo. *Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. [En línea] Lima: OIT, 2007 (segunda edición). www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf [consultada en Marzo 2014].

RAIMONDI, Iván. *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable*. Argentina: Secretaría de Turismo de la Nación y Consejo Federal de Inversiones, 2005.

REDTURS. *Declaración de Otavalo*. [En línea] Ecuador, 2001. www.redturs.org/inicio/docu/DeclaracionOtavalo-Espa.pdf [consultada en Marzo 2014].

REDTURS. *Declaración de San José*. [En línea] Costa Rica, 2003. www.redturs.org/inicio/docu/DeclaracionSan-Jose-Espa.pdf [consultada en Marzo 2014].

RUIZ RODRIGUEZ, Carlos. *Síntesis histórica del pueblo mapuche (siglos XVI-XX)*. Chile: Le Monde Diplomatique, 2008, pp 59-64. [En línea] www.rebellion.org/docs/74335.pdf [consultada en Septiembre 2014].

SANCHO, Amparo. *Introducción al turismo*. España: Organización Mundial del Turismo, 1998. ISBN 92-844-0269-7.

SANGUINETTI, Javier. *Proyecto Pehuén. Un estudio ecológico en bosques de araucaria del Parque Nacional Lanín*. [En línea]: www.biblioteca.org.ar/libros/210815.pdf (consultada en Agosto 2014).

STAVENHAGEN, Rodolfo. *Los pueblos indígenas y sus derechos*. [En línea] México: UNESCO, 2008. ISBN: 978-92-95068-00-1. www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2008/Indigenas/libro%20pdf/Libro%20Stavenhagen%20UNESCO.pdf [consultada en Junio 2014].

Páginas Web consultadas:

<http://sdt.unwto.org/es/content/definicion>

www.ilo.org

www.albasud.org

www.cepal.org

www.unesco.org/new/es/culture/

www.redturs.org

www.aitr.org

www.serindigena.org

www.oei.es/cultura/turismo.htm

www.cels.org.ar

www.repotur.gov.ar

www.censo2010.indec.gov.ar

www.neuquentur.gob.ar

www.raturc.desarrolloturistico.gov.ar

www.huellaandina.desarrolloturistico.gov.ar

www.sib.gov.ar

www.patagonia.gov.ar/spanish/Senderos.html

www.barcazas.cl/barcazas/wp/?page_id=22

www.lagolacarynonthue.com.ar/horariosytarifas.html

www.catamaran josejulian.com.ar/elrecorrido.html